

# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutades  
Amigas  
de la Infància



**Aprobado por acuerdo del Pleno Municipal celebrado el 10 de diciembre de 2021**

**Participan:**

**❖ Responsables políticos**

M.<sup>ª</sup> del Carmen Ferrer Torres, alcaldesa.

Miguel Tur Rubio, concejal de Promoción Económica, Hacienda y Economía y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Antonia Picó Pérez, concejala de Igualdad, Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Social y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Antonio Ramón Marí, concejal de Deportes y Fiestas y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Antonio Marí Marí, concejal de Servicios Generales y de la parroquia de Es Puig d'en Valls.

M.<sup>ª</sup> Catalina Bonet Roig, concejala de la parroquia de Jesús.

Juan Carlos Roselló Juan, concejal de Seguridad Ciudadana y de la parroquia de Sant Carles de Peralta.

Maria Sol Ferrer Ferrer, concejala de Patrimonio Histórico, Cultura, Educación e Infancia y Juventud.

Joan Roig Riera, concejal de la parroquia de Jesús.

Antonio Clapés Cardona, concejal de proximidad de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Mónica Madrid García, concejala de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

M.<sup>ª</sup> Cristina Tur Colomar, concejala de Servicios Territoriales.

Juan Torres Prats, concejal de la parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera.

Vicente Torres Ferrer, Grupo Municipal Socialista.

M.<sup>ª</sup> Antonia Navarro García, Grupo Municipal Socialista.

M.<sup>ª</sup> Rita Planells Ferrer, Grupo Municipal Socialista.

Beatriz Fernández Olmos, Grupo Municipal Socialista.



Allan Ripoll Ribas, Grupo Municipal Socialista.  
Josefa Marí Guasch, Grupo Municipal Socialista.  
Óscar Evaristo Rodríguez Aller, Grupo Municipal Unidas Podemos.  
Marta Maicas Ortiz, Grupo Municipal Unidas Podemos.

### ❖ Responsables técnicos

Catalina Macías Planells, Secretarà.  
Pedro Juan Guasch Vidal, Intervenci3n.  
Vicente Torres Guasch, Gabinete de Alcaldía.  
Eulalía Guasch Marí, Servicios Personales.  
Rosa Ferrer Ferrer, Servicios Sociales.  
Rus Ortiz Herrera, Programa Ciudades Amigas de la Infancia y Plan Municipal de Infancia.  
Eva Navarro Ramos, Juventud.  
Juan Carlos Mora Muñoz, Policía Local.  
Andrés Planells Riera, Deportes.  
Maria Guasch Tur, Cultura.  
Antonio Tur Riera, Patrimonio.  
Claudia Costa Daalmans, Biblioteca Municipal.  
Javier Gómez Ribas, Medio Ambiente.  
Miriam Haro Zurita, Agenda 2030 y Participaci3n.  
Sandra Marí Pujol, Ocupaci3n.  
María Teresa Rojas Laín, Formaci3n.  
Marta González Menéndez, Urbanismo.  
Antonio Palerm Marí, Actividades.  
Samuel Parra Moreno, Comunicaci3n.  
Feliciano Casanova Arribas, Recursos Humanos.





Dionisio Martínez Pulido, Padrón.

### **Coordinan:**

#### **❖ Responsables políticos**

Antonia Picó Pérez, presidenta del Área de Atención y Servicios a la Ciudadanía y concejala de Igualdad, Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Social y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.  
Maria Sol Ferrer Ferrer, concejala de Patrimonio Histórico, Cultura, Educación e Infancia y Juventud.

#### **❖ Responsables técnicos**

Eulàlia Guasch Marí, coordinadora de Servicios Personales.  
Rosa Ferrer Ferrer, coordinadora del Departamento de Servicios Sociales.  
Rus Ortiz Herrera, coordinadora del Programa Ciudades Amigas de la Infancia y Plan Municipal de Infancia.  
Miriam Haro Zurita, coordinadora de Agenda 2030, Participación Ciudadana y Participación Infantojuvenil.

### **Colaboran:**

- ❖ El Consejo Infantojuvenil.
- ❖ El Pleno Municipal de la Corporación Local.
- ❖ La Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia.
- ❖ El Consejo Escolar Municipal.
- ❖ La Red Escuela de Directores y Directoras de Centros Educativos.
- ❖ La Red Escuela de las AMIPA de los Centros Educativos.
- ❖ Ib-Salut.
- ❖ La Fiscalía de Menores.
- ❖ Guardia Civil.



- ❖ CEPCA.
- ❖ Protección Civil de Santa Eulària des Riu.
- ❖ Las asociaciones de comercio, de restaurantes, PIMEF, CAEB, etc.
- ❖ El tejido empresarial municipal.
- ❖ ONG, asociaciones, fundaciones, voluntariado, etc.
- ❖ El Centro de Experimentación Agrícola Can Marines.
- ❖ La Residencia de Mayores Can Blai.
- ❖ Los clubs deportivos.

**Este III Plan Municipal de Infancia es la revisión y la actualización del II Plan de vigencia hasta el 2021.** En él se engloban los objetivos y las actuaciones que dan respuesta a las necesidades y los intereses de la población infantil y juvenil para el período 2022-2026.

Se considera que para la construcción de una sociedad cívica, democrática y plural es importante dotar con una buena base a las personas desde su infancia, mediante la socialización desde los diversos ámbitos (familiar, social, institucional, legal, etc.). Por todo ello se hace necesario que la planificación de las actuaciones sea conjunta y coordinada entre las instituciones, los agentes sociales y la comunidad.

En el marco de la Red Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), la nueva planificación municipal se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), así como en los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).



## Agradecimientos

Desde el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en nombre de la Alcaldía, las concejalías y los departamentos municipales, queremos aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a los diferentes agentes sociales e instituciones implicadas en la atención a la infancia y a la adolescencia del municipio, cuya intervención y colaboración hacen posible las actuaciones relacionadas en los documentos que se presentan.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1.- Fundamentación</b>	<b>10</b>
1.1.- Objeto y alcance del Plan	10
1.2.- Marco normativo internacional, nacional y autonómico	11
1.3.- Contexto social e institucional, iniciativas y experiencias de referencia	14
1.4.- Marco conceptual: Principios básicos (CDN) y criterios más relevantes a tener en cuenta	15
<b>Capítulo 2.- Método para la elaboración del Plan</b>	<b>17</b>
Proceso de participación	17
Proceso de participación con las áreas del Ayuntamiento. Febrero-junio 2021.	17
Trabajo en red con órganos de coordinación y participación	18
Participación infantil y juvenil:	19
Otros espacios de participación con agentes sociales y jóvenes	19
<b>Capítulo 3.- Análisis y diagnóstico de la situación actual</b>	<b>21</b>
3.1.- Análisis demográfico. Datos geográficos y demográficos	21
3.2.- Situación social de la infancia en el municipio	29
3.3.- Situación educativa del municipio	32
3.4.- Situación de la formación ocupacional	47
3.5.- Actividades para la conciliación familiar	48
3.6.- Actividades deportivas	48
3.7.- Agenda escolar	49
3.8.- Situación de la intervención en los colectivos de riesgo y más vulnerables	49
3.9.- Policía referente	54
3.10.- Cultura	55
3.11.- Participación ciudadana infantil y juvenil	56
3.12.- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia	59
3.13.- Tejido asociativo sociosanitario que atiende a la infancia y adolescencia del municipio	59



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



3.14.- Movilidad en el municipio	60
3.15.- Atención a la salud	61
3.16.- Necesidades detectadas en la globalidad de los ámbitos	61
<b>Capítulo 4.- Plan de infancia. Objetivos y acciones (Planificación)</b>	<b>63</b>
4.1.- Participación	63
4.2.- Educación y valores	73
4.3.- Cultura, deportes, ocio y tiempo libre	87
4.4.- Bienestar, salud, ocupación y formación	97
4.5.- Urbanismo, seguridad y medio ambiente	119
<b>Capítulo 5.- Presupuesto y temporalización</b>	<b>128</b>
<b>Capítulo 6.- Seguimiento y evaluación del Plan</b>	<b>129</b>
<b>Bibliografía y fuentes consultadas.</b>	<b>130</b>





## INTRODUCCIÓN

La política municipal para la infancia es integral desde el año 2000, partiendo de las demandas, los intereses y las necesidades de los niños y las niñas y también de sus familias, profesores y demás agentes sociales relacionados con el ámbito infantojuvenil. Desde entonces existe una estructura de coordinación continua, interdepartamental, tanto a nivel político como a nivel técnico, a través de las diferentes áreas municipales para la planificación y la ejecución de las actuaciones. Todo este trabajo se visibiliza a través del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia que venimos renovando cada 4 años desde 2012.

La actuación municipal integra las propuestas de los diferentes órganos de participación ciudadana, que en este caso son:

- Consejo infantojuvenil
- Consejo Escolar Municipal
- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia
- Equipo Técnico de Infancia en Riesgo
- Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo
- Agenda Escolar
- Red de AMIPA de los Centros Educativos
- Red de Equipos Directivos de los Centros Educativos

El principal objetivo de la elaboración de este III Plan de Infancia Municipal es dar continuidad al efectivo cumplimiento a los derechos que establece la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN), vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entender la figura del niño como sujeto susceptible tanto de derechos como de deberes y responsabilidades, de acuerdo con su edad y su desarrollo evolutivo y en sus diferentes ámbitos en los que se desenvuelve: familia, escuela y comunidad.



Consideramos que más allá de las legislaciones vigentes, en las políticas municipales la infancia es un foco de interés por las siguientes razones:

- Los niños, niñas y adolescentes, igual que los adultos, viven y se desarrollan en sociedad, poseen las cualidades de la razón, los sentimientos y los valores y se les deben reconocer sus derechos y deberes.
- Los niños, niñas y adolescentes son individuos con pleno derecho a expresar sus ideas y opiniones, y a que estas sean tenidas en cuenta.
- Los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables que los adultos en situaciones de pobreza, problemáticas ambientales, económicas o cualquier otra adversidad.
- Los niños, niñas y adolescentes sólo pueden crecer y ser autónomos con la ayuda de las personas adultas, quienes deben garantizar su protección y desarrollo.
- La promoción de los derechos y la satisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes supone evitar los elevados costes que en el futuro puede ocasionar el fracaso de las actuaciones y políticas llevadas a cabo al margen de la infancia.

## **CAPÍTULO 1.- FUNDAMENTACIÓN**

### **1.1.- Objeto y alcance del Plan**

El objeto de este Plan es garantizar el cumplimiento de los derechos, así como los deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, al mismo tiempo que se cubren todas sus necesidades para el pleno desarrollo.



La finalidad del Plan incluye:

- Promover las condiciones óptimas para su desarrollo vital a todos los niveles: físico, afectivo, intelectual y social.
- Prevenir las situaciones de riesgo y situaciones de dificultad o carencia.
- Facilitar la participación social de los niños, niñas y adolescentes, familias y demás agentes sociales en lo que tenga que ver con la infancia.
- Capacitar a los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Este Plan es el instrumento que facilita la coordinación y el abordaje integral de las actuaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

A nivel local permite actuar con coherencia y eficacia, evitando duplicidades y contradicciones en la respuesta a las necesidades reales de la infancia.

Promueve la participación efectiva de la población en el análisis, la valoración, la toma de decisiones y la evaluación.

## **1.2.- Marco normativo internacional, nacional y autonómico**

### A nivel internacional

- La Declaración de Ginebra, de 24 de septiembre de 1924, que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la infancia.
- Convención de los Derechos de la infancia de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyos principios fundamentales



son el interés superior del niño y la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.

- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio del 1992).
- Un mundo apropiado para los niños y las niñas. Plan de Acción aprobado en la Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, celebrada en mayo de 2002. Define cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra el VIH-SIDA) y participan por primera vez en su elaboración 400 niños y niñas como delegados y delegadas.
- La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en 2015 por 193 países, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

#### A nivel nacional

- Constitución Española (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación de determinados artículos del Código Civil.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE Número 15 de 17 de enero de 1996), que unifica las diversas modificaciones legales realizadas anteriormente en materia de infancia y adolescencia.
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA)
- Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

#### A nivel autonómico

- Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de Reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares.
- Artículo 16 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares.
- Artículo 5.1. a) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas que Accedieron por la Vía del Artículo 143 de la Constitución.
- Real Decreto 2170/1993, de 10 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de protección de menores.
- Decreto 16/1997, de 30 de enero, por el cual se crea la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
- Ley 8/1997, de 18 de diciembre, de atribución de Competencias a los Consejos Insulares en Materia de Tutela, Acogimiento y Adopción de Menores.
- Artículo 10.33 de la Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía.
- Posterior reforma operada por la Ley Orgánica 3/1999, de 8 de enero, por la que el apartado 33 del artículo 10 del Estatuto pasó a ser el apartado 35.
- Ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social. Se dictaron dos disposiciones legales que afectan directamente a las personas menores de edad en la Comunidad Autónoma: la Ley 6/1995, de 21 marzo, de Aplicación de las Medidas Judiciales sobre Menores Infractores y la Ley 7/1995, de 21 de marzo, de Guarda y Protección de Menores Desamparados.
- Ley 4/2009, de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Islas Baleares.





- Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la Atención y los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de las Islas Baleares.
- Decreto 15/2003, de 14 de febrero, por el cual se crea el Consejo de Infancia y Familia de las Islas Baleares y se regula el funcionamiento.
- Decreto 10/2006, de 10 de febrero, por el cual se modifica el Decreto 15/2003, de 14 de febrero, por el cual se crea el Consejo de Infancia y Familia de las Islas Baleares y se regula el funcionamiento.
- Ley 10/2006, de 26 de julio, Integral de la Juventud
- Decreto 23/2018, de 6 de julio, por la cual se despliega parcialmente la Ley 10/2006, de 26 de julio, Integral de la Juventud.
- 2019 Pacto Balear para la Infancia.

### **1.3.- Contexto social e institucional, iniciativas y experiencias de referencia**

- Informe anual de UNICEF 2019: “Para cada niño, reimaginemos un mundo mejor”.
- Protocolo Marco Interdisciplinar de Actuaciones en Casos de Maltrato Infantil en las Islas Baleares (RUMI).
- Informe anual de las Islas Baleares 2019 de la Oficina Balear de la Infancia y la Adolescencia (OBIA).
- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Agenda 2030 y Agenda Escolar.
- Consejo Escolar Municipal.
- Consejo infantojuvenil.
- Programa *Ciudades Amigas de la Infancia* de UNICEF.
- Red Local de Trabajo Interinstitucional de Infancia en Riesgo.
- Red Local de Trabajo Interinstitucional de Adolescencia en Riesgo.
- Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.
- Mesa municipal de igualdad, coordinación y prevención contra las violencias machistas.
- Adhesión del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



#### 1.4.- Marco conceptual: Principios básicos (CDN) y criterios más relevantes a tener en cuenta

Este Plan se enmarca en la CDN y su vinculación a los ODS. Su objetivo fundamental es promover el cumplimiento de los derechos y los deberes y responsabilidades de la infancia; para ello hay que trabajar de manera transversal y multidisciplinar mediante la implicación de los agentes sociales.

Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en una sociedad. Hay que apoyar a las familias con hijos, fomentar la ocupación en los padres y madres, facilitar medidas de conciliación, respaldar a los hogares con bajos ingresos económicos, facilitar servicios de calidad (sanitarios, educativos, vivienda y entorno) y fomentar la participación de los niños y niñas en las políticas municipales.

Este Plan se sustenta en 5 principios básicos de la CDN:

- 1. Principio de interés superior del niño.** Hay que asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otros responsables.
- 2. Principio de no discriminación.** Los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad, sin distinción de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.
- 3. Derecho a la vida y al desarrollo.** El entorno debe procurar el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos.
- 4. Derecho a la educación.** Garantizar el acceso a una educación de calidad, no sólo de mínimos, desde las primeras etapas de la vida hasta los 16 años, abordando situaciones especiales de familias conflictivas, de



discapacidad u otras situaciones de riesgo de exclusión. Educación implica también educación en derechos, en deberes y responsabilidades establecidos por la CDN.

**5. Principio de participación.** Todos los niños tienen derecho a ser escuchados y a recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Hay que fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida.

La visión de niños, niñas y adolescentes entorno a la Agenda 2030 es clave para tener en cuenta sus opiniones a día de hoy en cuanto a la consecución de los ODS.

Desde la sesión presencial en mayo de 2017, promovida por UNICEF Comité Español, el municipio de Santa Eulària, junto a otros 9 municipios españoles, participó en el proceso de sistematización de planes locales de infancia y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además de los principios básicos de la CDN, el III Plan Municipal de Infancia de Santa Eulària des Riu se ha vinculado a los ODS y se han adaptado los indicadores a nuestra realidad municipal.

Los ODS que han destacado NN y AA, a través de diversos procesos participativos, para alcanzar la consecución del resto de ODS, son los siguientes:

ODS 1: Pobreza.

ODS 2: Nutrición

ODS 3: Salud

ODS 4: Educación.

ODS 5: Igualdad de género.

ODS 10: Desigualdad.

ODS 11: Ciudades sostenibles.

ODS 16: Protección, justicia y paz.



## **CAPÍTULO 2.- MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN**

El I Plan de Infancia del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (2008-2011, prorrogado hasta el 2015) sentó las bases del trabajo coordinado de las diferentes áreas del Ayuntamiento y los diferentes agentes sociales relacionados con la infancia. El II Plan de Infancia, aprobado en mayo de 2016, cuya vigencia era hasta 2020, se ha tenido que prorrogar por la situación sanitaria derivada del COVID-19, hasta 2021.

Con este III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se consolidan las políticas municipales de infancia, de forma transversal a todas las áreas municipales y al resto de agentes sociales comunitarios.

Como novedad en la metodología utilizada, se destaca la vinculación con la Agenda 2030.

Este III Plan no solo significa proporcionar herramientas y mecanismos para la implementación y supervisión eficaz de las políticas de desarrollo a nivel local, sino sobre todo poner las prioridades, las necesidades y los recursos de los territorios al centro del desarrollo sostenible. Se trata entonces de transformar localmente bajo el paraguas de la Agenda 2030 aplicada de manera particular en nuestro gobierno local.

### **Proceso de participación:**

#### **Proceso de participación con las áreas del Ayuntamiento. Febrero-junio 2021.**

Las políticas de infancia se abordan desde todas las concejalías, lideradas por la Alcaldía. El desarrollo y la coordinación del Plan Municipal de Infancia se lleva a cabo, principalmente, desde las concejalías de Acción Social e Infancia y Juventud.



A partir del mes de febrero de 2021, se realizan diferentes reuniones de trabajo con los representantes políticos y técnicos de todas las áreas del Ayuntamiento para ir definiendo las principales líneas estratégicas del Plan de Infancia:

- Alcaldía. Liderazgo del Plan.
- Área I: Administración: Servicios Generales y Territoriales:
  - Alcaldía
  - Servicios Generales
  - Servicios Territoriales
  - Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Área II: Atención y Servicios a la Ciudadanía:
  - Igualdad, Transparencia y Acción Social.
  - Seguridad Ciudadana.
  - Cultura, Educación, Infancia y Juventud.
  - Deportes y Eventos.
- Área III: Promoción Económica, Hacienda y Economía.
  - Ocupación y Formación
  - Economía y Hacienda.

### **Trabajo en red con órganos de coordinación y participación**

Por otro lado, de forma paralela, se sigue trabajando en red para un abordaje integral de todos los temas relacionados con la infancia, mediante los siguientes órganos de coordinación y participación:

- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Equipo Técnico de Infancia en Riesgo.
- Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo.
- Consejo Escolar Municipal (CEM).
- Comisión Permanente del CEM.





- Red de las APIMA de los Centros Educativos.
- Red de Directores de los Centros Educativos.
- Agenda Escolar.
- Comisión técnica del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades.
- Mesa Municipal de Igualdad, Coordinación y Prevención contra las Violencias Machistas.

### **Participación infantil y juvenil:**

- Consejo Municipal de Participación Infantil y Juvenil

Para dotar de legitimidad y eficacia el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, durante el mes de abril de 2021 se han realizado varios talleres de participación dirigidos a los representantes del Consejo de Participación Infantil y Juvenil del municipio de Santa Eulària.

Estos talleres han servido para identificar las problemáticas más importantes que los niños, niñas y adolescentes tienen en su vida diaria, así como recoger las propuestas de mejora que niños, niñas y adolescentes quisieran incorporar al Plan de Infancia y Adolescencia.

### **Otros espacios de participación con agentes sociales y jóvenes:**

- Mesa redonda "Revisión sobre la sexualidad actual". *Som com Sent*. Semana LGTBIQ+ 2021. Diferentes agentes (profesionales de centros educativos, educadoras sociales, Ib-Salut, AMIPA, asociaciones LGTBI, SAI, CEPCA, jóvenes, etc.) plantean cuestiones sobre cómo orientar a los jóvenes en temas de sexualidad, educación emocional y diversidad, hacia adónde avanza la diversidad, etc.



Se ha alcanzado un alto nivel de participación, implicación y colaboración de todos los agentes sociales municipales.

La experiencia adquirida desde la obtención del Sello CAI en la participación en los Encuentros Nacionales de Consejos de Infancia y Juventud (Málaga 2012, Guadalajara 2014, Santander 2016, Oviedo 2018, on-line 2020), la participación y asistencia a todos los Congresos Internacionales de Ciudades Amigas de la Infancia que se celebran en Madrid, la participación en los Parlamentos Infantiles de las Islas Baleares (Ciudades Amigas de la Infancia - UNICEF) y la Red CAI ha enriquecido la actuación municipal con la infancia y, sobre todo, ha favorecido un aprendizaje en cuanto a la participación real de los niños y niñas del municipio, así como el trabajo “con” la infancia. Asimismo, ha supuesto la difusión, el seguimiento y la aplicación de la CDN, así como de otras normativas de carácter nacional o internacional (ODS) encaminadas a la mejora del bienestar infantil.

Con este III Plan de Infancia se pretende seguir trabajando en la transversalización de las políticas encaminadas a la mejora del bienestar de la infancia en todas las áreas municipales y con el resto de agentes sociales. Además de alinear todas las líneas estratégicas, medidas y acciones a la Agenda 2030, para contribuir a la consecución de los ODS a nivel mundial.



## CAPÍTULO 3.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 3.1. Análisis demográfico: datos geográficos y demográficos

Analizando la evolución de la población de Santa Eulària por grandes grupos de edad se puede ver como este municipio sufre un ligero envejecimiento de la población a lo largo de los últimos años, como es característico en las sociedades modernas. Mientras que en 2004 la población entre 15 y 29 años era de 5.735 personas, representando así un 22% de la población del municipio, en 2019 la población en esta franja de edad era de 5.808 personas, representando un 15% del total. Por lo tanto, el peso relativo de la población en esta franja de edad ha disminuido un 7% en 15 años.

Urbanísticamente Santa Eulària des Riu tiene la particularidad de que existen viviendas familiares situadas en zonas rurales y edificaciones de nueva construcción ubicadas en los pequeños núcleos urbanos del municipio.

Las viviendas en las zonas rurales, casas de campo, suelen albergar tanto a familias locales y más tradicionales, como a aquellas otras que deciden permanecer viviendo más alejadas de los núcleos urbanos y que responden a un modelo de hogar más alternativo, cuyo estilo de vida, en ocasiones, se caracteriza por mantener ideologías más liberales, llegando incluso a desvincularse de las estructuras formales y normativas generales. Así pues, encontramos que, principalmente por la zona norte del municipio, más agreste geográficamente, este tipo de familias han encontrado su lugar para instalarse y desarrollarse.

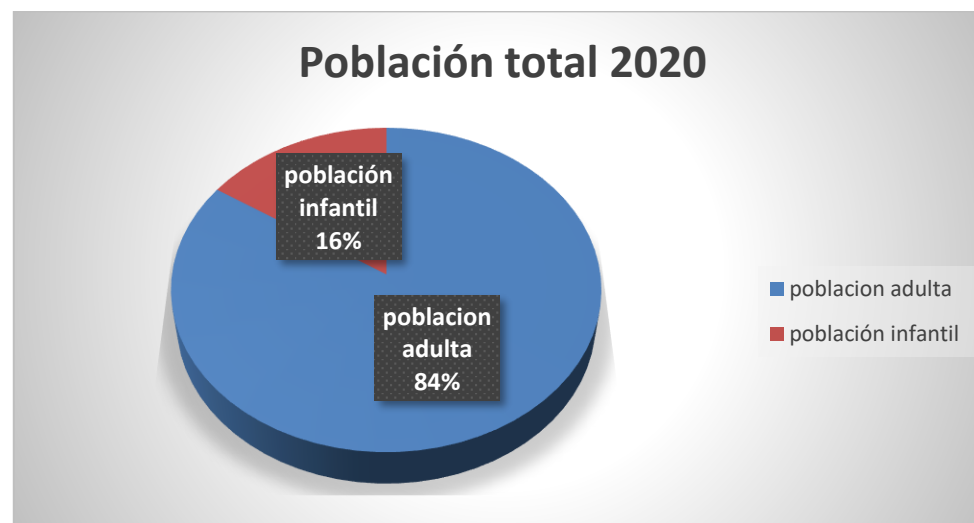
### DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio tiene una extensión de 153,48 km<sup>2</sup>; está dividido geográfica y administrativamente en 5 parroquias: Santa Eulària des Riu, Sant Carles de Peralta, Santa Gertrudis de Fruitera, Jesús y Es Puig d'en Valls. Estas se conforman por un núcleo urbano bien diferenciado y una amplia población dispersa.

La distribución geográfica es un hecho significativo que hay que mencionar. El Ayuntamiento tiene en cuenta este hecho y distribuye los servicios entre todas las parroquias sin dejar de atender el núcleo principal de Santa Eulària des Riu, donde se concentra el 50% de la población.

### DATOS DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

**La población total de Santa Eulària des Riu es de 45.020 habitantes, de los cuales los hombres suman 22.819 y las mujeres suman 22.201.**





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadades  
Amigues  
de la Infància

AÑO	POBLACIÓN MUNICIPIO	CRECIMIENTO
2008	30634	
2009	31314	2,2%
2010	32637	4,1%
2011	33734	3,3%
2012	34946	3,5%
2013	36434	4,1%
2014	39685	8,2%
2015	40897	3%
2016	41680	1,9%
2017	42531	2%
2018	43050	2,11%
2019	44412	3,16%
2020	45014	1,36%
CRECIMIENTO DE 2008 A 2020		32%





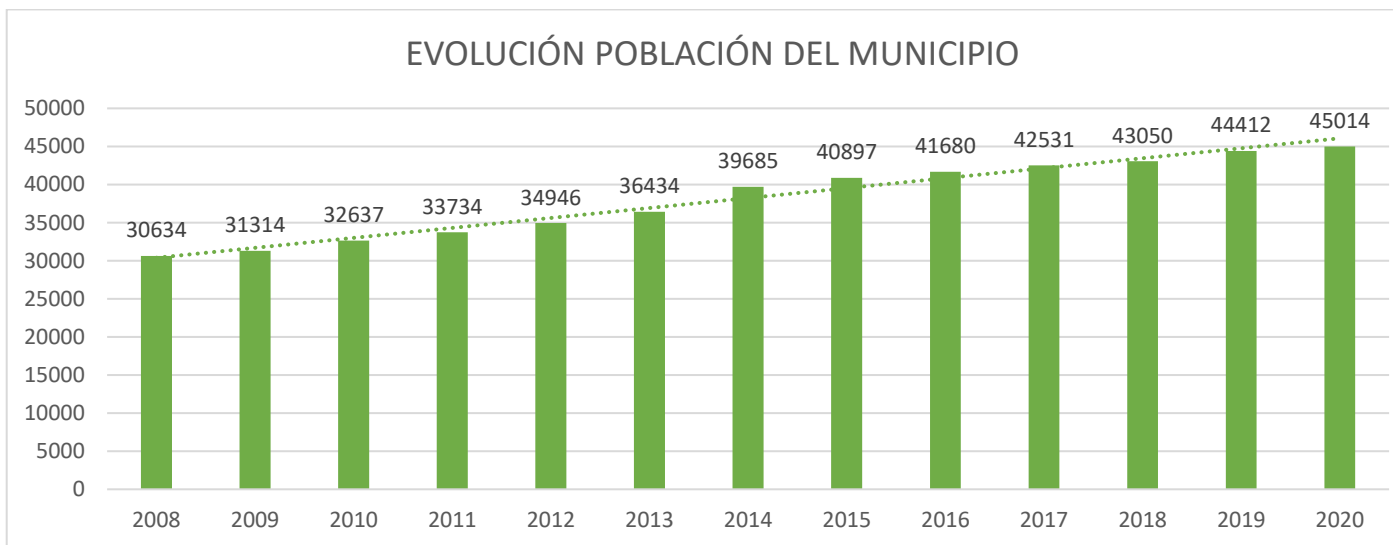
# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



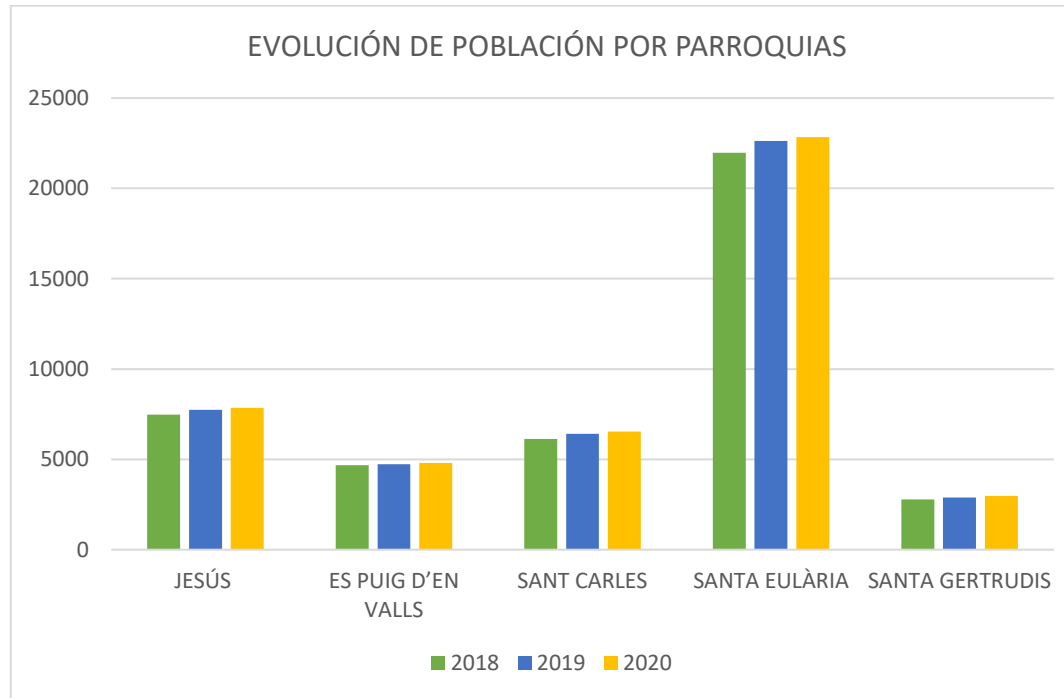
Ciutadades  
Amigues  
de la Infància



Evolution población por parroquias	JESÚS	ES PUIG D'EN VALLS	SANT CARLES	SANTA EULÀRIA	SANTA GERTRUDIS
2018	7476	4675	6133	21981	2780
2019	7740	4739	6419	22622	2887
2020	7847	4809	6539	22847	2968
INCREMENTO	4.7%	2.8%	6.2%	3.8%	6.3%

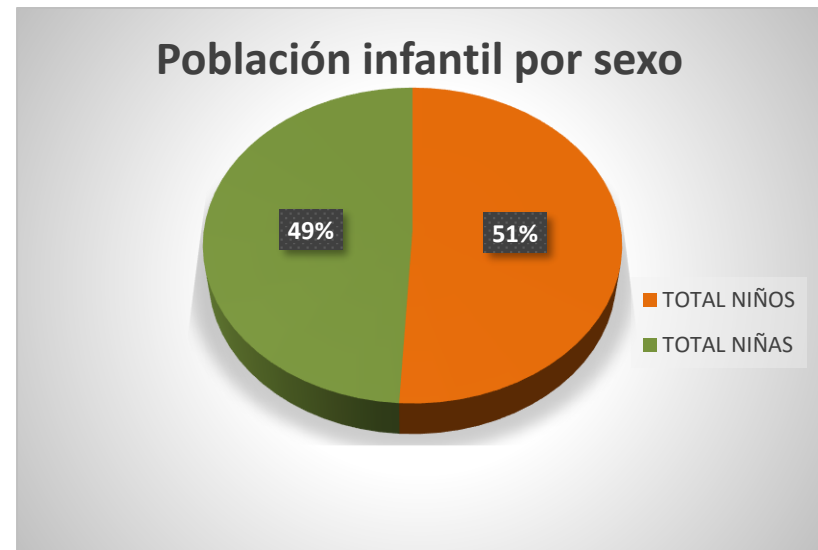
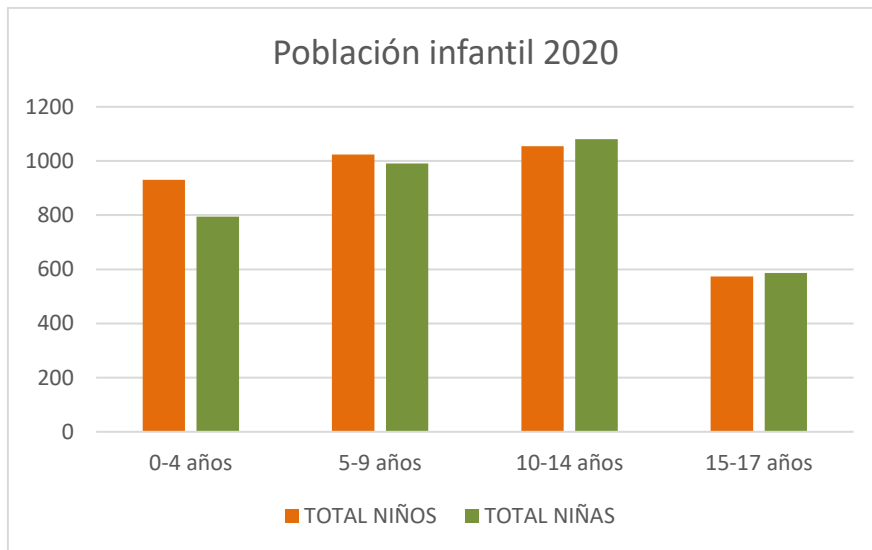


# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



## POBLACIÓN INFANTIL (0 A 17 AÑOS) POR SEXO

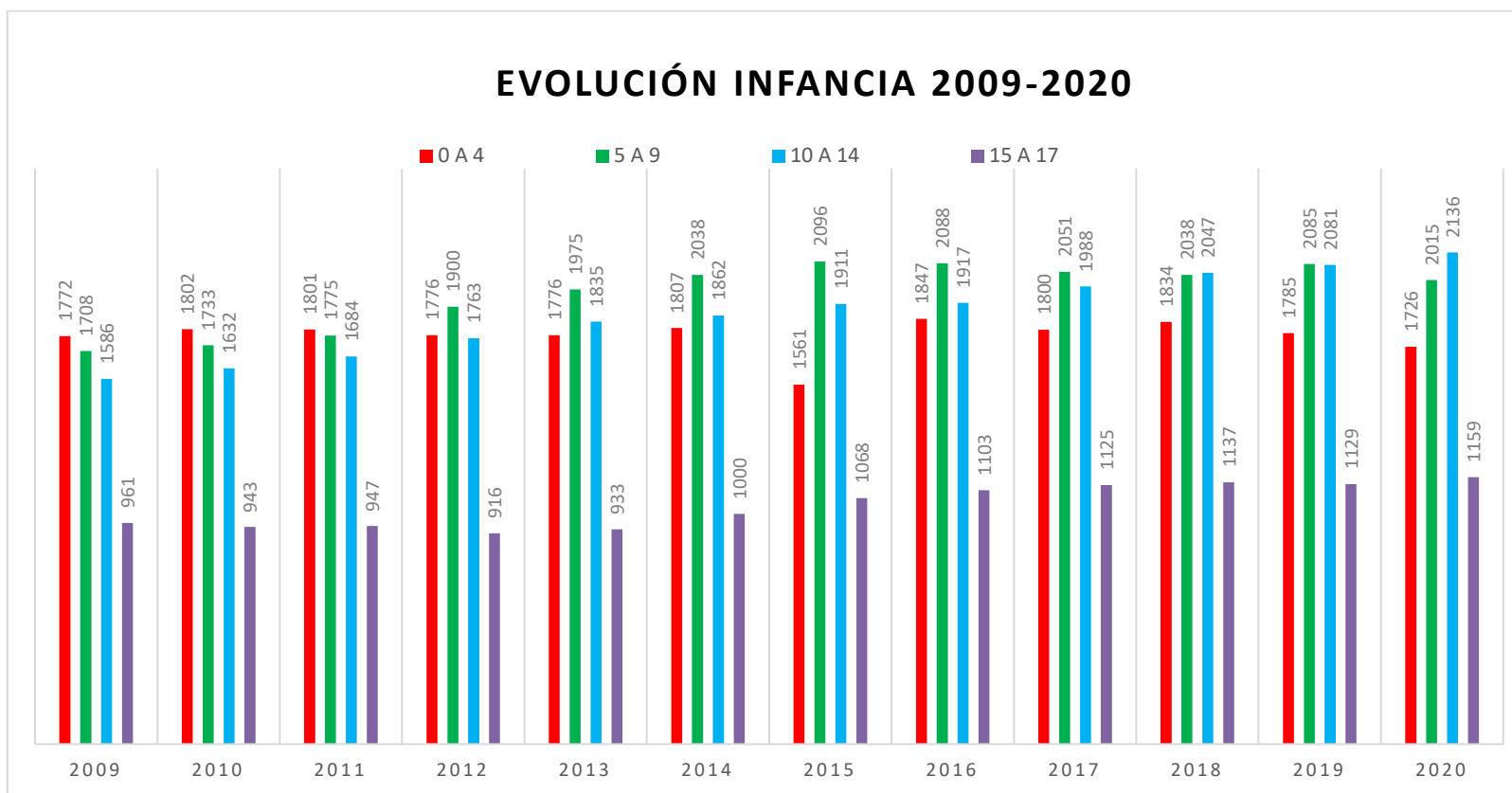
El total de niños es de 3.583 sobre 22.819, que es el total de la población masculina. Respecto a las niñas, suman 3.453 sobre 22.201, que es el total de la población femenina.





## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN SANTA EULÀRIA DES RIU EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

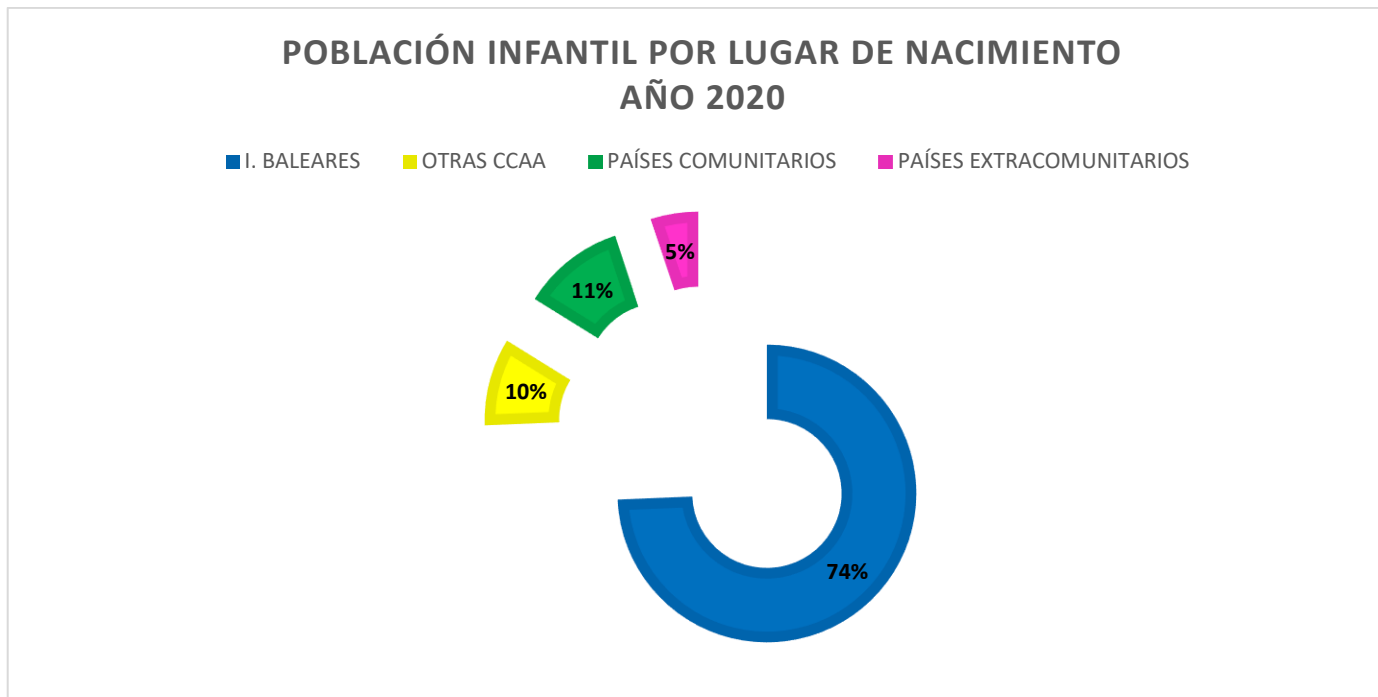
En esta gráfica están agrupados los niños y las niñas por franja de edad.





## POBLACIÓ INFANTIL POR LUGAR DE NACIMIENTO

En esta gráfica están agrupados los niños y las niñas de 0 a 17 años.







Analizando estas gráficas podemos sacar las siguientes conclusiones:

- La población total ha aumentado del 2015 al 2020 pasando de 40.815 personas a 45.020 personas. El total en 2020 es de 3.583 niños y 3.453 niñas.
- La población infantil de 0 a 4 años ha ido creciendo y descendiendo desde 2015 hasta 2020, siendo de un total de 1.561 en 2015, 1.847 en 2016, 1.800 en 2017, 1.834 en 2018 y se produjo un ligero descenso en 2020 hasta un total de 1.726 niños y niñas en esta franja de edad.
- La población infantil de 5 a 9 años ha ido oscilando entre 2.096 en 2015 y 2.015 en 2020, por lo que en esta franja de edad se observa un ligero descenso.
- La población infantil de 10 a 14 años ha tenido un aumento más progresivo pasando de los 1.911 en 2015 a 2.136 en 2020.
- En la última etapa de la edad infantil, de 15 a 17 años, se ha observado un ligero aumento en la población pasando de 1.068 niños y niñas en 2015 a los 1.154 en 2020.

### **3.2.- Situación social de la infancia en el municipio:**

Los modelos parentales que predominan en la localidad son variados i responden a la situación social actual (familias monoparentales, reconstituidas...). También encontramos otros grupos de familias, los que vienen de otras comunidades autónomas, de países comunitarios y familias que son de origen extracomunitario y que, en el momento de su llegada al municipio, tuvieron una rápida acogida, así como un buen nivel de adaptación y participación en la vida de la localidad.



Si bien Santa Eulària des Riu siempre ha sido un municipio con un alto nivel de vida y bienestar social, no es ajeno a los momentos socioeconómicos que se viven tanto a nivel nacional como internacional y bastantes personas se encuentran en situaciones socioeconómicas de mayor inestabilidad y precariedad. Muestra de ello es la situación económica y social derivada de la pandemia por COVID-19, que en los primeros meses de su incidencia ha provocado un aumento de la pobreza y la exclusión social y ha acentuado situaciones de vulnerabilidad que ya existían en la sociedad balear. Las Islas Baleares han alcanzado las peores cifras de paro de todo el estado español con esta crisis, debido a que el turismo es el sector más afectado por la pandemia a nivel mundial, y por tanto, un futuro incierto en un municipio donde el turismo y el sector servicios son los principales motores económicos.

Ante esta situación, se ha visto agravada la problemática ya existente de la **vivienda**. Con los precios elevados de la vivienda, las familias se ven en la obligación de priorizar sus gastos para cubrir las necesidades más básicas (limitación de actividades extraescolares, deporte). Este elevado coste de la vivienda también ha supuesto un aumento de familias que viven en malas o peores condiciones de habitabilidad. En el informe "*Primers impactes de la Covid-19 a la societat de les Illes Balears*", realizado por el Observatorio Social de las Islas Baleares, se alerta de la **brecha digital** en tiempo de confinamiento, atendiendo que un 22.3% de habitantes no tienen ordenador, cosa que es una limitación importante en el acceso a derechos básicos como la educación, la información pública y los recursos básicos.

Desde el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se ofrecen recursos necesarios para garantizar, por un lado, **la igualdad de oportunidades** en la población infantil y juvenil y, por otro lado, para favorecer a sus progenitores una verdadera conciliación entre la vida laboral y familiar.

Actividades como las "Escuelas de Verano", "Escuelas de Navidad", "Escuelas de Pascua" constituyen un ejemplo de ello.



La situación actual que se contempla es la de seguir mejorando a través de actuaciones que sirvan para aumentar el nivel de bienestar de nuestras familias y dedicar el mayor esfuerzo posible a seguir trabajando hacia el máximo desarrollo de nuestros menores.

Uno de los retos que nos planteamos es seguir trabajando para ofrecer a nuestros niños, niñas y adolescentes alternativas en las que cada uno encuentre una opción que se adapte a sus necesidades para continuar en el sistema educativo, y continuar paliando la situación de abandono escolar prematuro (como por ejemplo: adaptaciones curriculares, programa ALTER, FPB, medidas socioeducativas).

Otra meta importante es continuar **el trabajo preventivo con la juventud del municipio**, generando espacios de ocio saludable con el objetivo de reducir el inicio temprano del consumo de sustancias tóxicas y otras adicciones tecnológicas. Si bien estos comportamientos no se dan de forma acentuada, es de enorme importancia lograr reducirlos al máximo a través del compromiso de crear alternativas más enriquecedoras para esta parte de la población y relegar aquellas más relacionadas con el uso y abuso de productos nocivos para su salud física y mental. Recursos tales como el Punt Jove de Jesús, el nuevo Punt Jove de Santa Eulària, las pistas deportivas del Passeig Solidari y el próximo acondicionamiento de un Punt Jove en Santa Gertrudis, son algunos ejemplos de espacios seguros, con alternativas de ocio saludable. Cabe destacar la actividad recién inaugurada en 2020, “Joves al Carrer”, cuyo objetivo es ofrecer actividades lúdicas al aire libre de ocio sano.

Que las necesidades de nuestros vecinos y vecinas se adapten a las continuas transformaciones sociales y estilos de vida tiene una gran trascendencia y esto origina que desde nuestro municipio se impulsen recursos y servicios que proporcionen el mayor grado de bienestar, no solo a los menores sino también a sus familias. La consolidación de actividades tales como *“La aventura de educar en familia”*, el Festival Barruguet de Teatro Familiar, las ferias de productos locales (*Fira des Gerret*, Feria del Calamar, Feria Artesanal del Puig de Missa, Cursa Popular del Puig de Missa).



### 3.3.- Situación educativa del municipio

El CEM, Consejo Escolar Municipal, de Santa Eulària des Riu lleva realizando su labor desde 2008 y cumpliendo una de sus funciones ha elaborado el informe de la situación educativa del municipio 2018-2020.

Este informe contiene los datos de toda la educación pública que se lleva a cabo en el municipio además de otras ofertas educativas municipales. Incluye ratios, profesores, datos de alumnos de la NESE, gastos realizados por la Consejería y el Ayuntamiento, servicios educativos, etc. También incluye las actuaciones de diferentes organismos de participación educativa: Consejo Escolar Municipal, Pleno de Infancia y Juventud, red escolar de equipos directivos, red escolar APIMA, Comisión de Riesgos y Adolescencia y Agenda Escolar 21.

Es función del CEM analizar los datos y realizar las propuestas oportunas para mejorar la calidad de la enseñanza y la adaptación a la realidad de nuestro municipio.

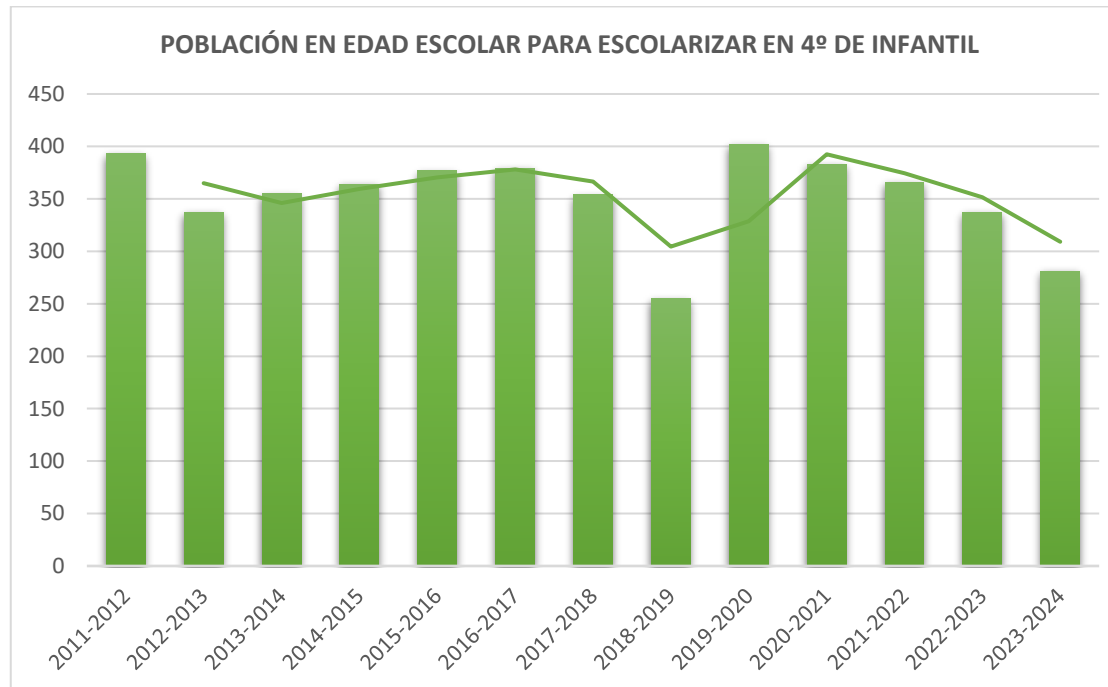


# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



Población en edad escolar para escolarizar en 4º de infantil. NACIMIENTOS	JESÚS	ES PUIG D'EN VALLS	SANT CARLES	SANTA EULÀRIA	SANTA GERTRUDIS	Población TOTAL en la escuela	CURSO DE ESCOLARIZACIÓN
2008	74	57	43	187	32	393	2011-2012
2009	51	50	51	166	19	337	2012-2013
2010	50	43	43	193	26	355	2013-2014
2011	63	38	45	190	27	364	2014-2015
2012	67	47	45	196	22	377	2015-2016
2013	55	49	44	205	26	379	2016-2017
2014	58	44	46	178	28	354	2017-2018
2015	43	26	32	134	20	255	2018-2019
2016	62	45	53	216	26	402	2019-2020
2017	68	47	52	183	33	383	2020-2021
2018	64	33	50	186	33	366	2021-2022
2019	72	43	37	168	17	337	2022-2023
2020	36	38	34	152	21	281	2023-2024





Para el periodo escolar 2021-2022, 366 niños nacidos en 2018 deberán ser escolarizados. En los próximos periodos escolares, si la tendencia de escolarización continúa, se solicitarán menos plazas en 4º de primaria.

En las Islas Baleares, Santa Eulària des Riu es uno de los tres municipios con mayor crecimiento continuo de la población, como demuestran los datos de crecimiento poblacional desde 2008 del 32%. Esta variación anual positiva ha continuado desde 2012, a diferencia de la tendencia en España.



Para las parroquias, la tasa de crecimiento continúa la tendencia de años anteriores, a diferencia de Santa Gertrudis y Sant Carles donde ha habido un mayor crecimiento.

En nuestro municipio existe una gran demanda y necesidad de nuevas plazas escolares ya que existe una población muy joven, teniendo en cuenta que la edad media del municipio es de 40 años.

Según los datos de nacimientos en el municipio se espera que en los próximos cursos académicos se reduzca la necesidad de plazas en 4º de primaria; sin embargo, el número de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil es insuficiente para el número de nacimientos.

### **Centros docentes**

Primer ciclo de educación infantil, centros públicos

El Es Familiar en Santa Eulària.

El Menuts en Santa Gertrudis.

Segundo ciclo de educación infantil y primaria, centros públicos

CEIP Nostra Senyora de Jesús

CEIP Puig d'en Valls

CEIP Santa Eulària

CEIP Santa Gertrudis

CEIP Sant Carles



CEIP Sant Ciriac

CEIP S'Olivera

CEIP Venda d'Arabí

Centros de educación secundaria. ESO, bachiller i FP, públics

IES Xarc

IES Quartó del Rei

CIFP Can Marines

Centro de educación de personas adultas (CEPA)

Aula Santa Eulària

Centros infantiles privados

Colores, en Es Puig d'en Valls

Eduka, en Jesús

Blancanieves, en Santa Eulària

Chupetes, en Santa Eulària

Travesuras, en Santa Eulària



Pitufos, en Santa Eulària

Mel i Sucre, en Santa Eulària

Centro extranjero privado

Morna International College

La oferta educativa del 2º ciclo de educación infantil, primaria y secundaria es la única oferta pública ya que no existe un centro privado ni concertado, solo un centro extranjero con otro sistema educativo.

El informe sobre la situación educativa 2016-2018 informó de las deficiencias del municipio en materia de infraestructuras educativas. Estos en 2021 aún no se han hecho realidad:

-Es necesaria una escuela pública entre Jesús y Es Puig d'en Valls.

-Se debe llevar a cabo la segunda fase del IES Quartó del Rei y aumentar la oferta de FP en el municipio.

-La reforma integral del CEIP Sant Ciriac está incluso pendiente, a pesar de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento y las peticiones ciudadanas.

-Es necesario crear una Escuela de Adultos para dar respuesta a la solicitud de plazas para completar estudios y poder acceder a otros estudios.

-Es necesario crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas debido a la alta demanda de estudios en inglés y alemán. En 2021 había 173 matriculados en la EOI residentes en Santa Eulalia.



Aunque en el verano de 2018 se llevaron a cabo obras de mejora en el CEIP Sant Carles, fue necesario realizar una ampliación que ha supuesto la construcción de un nuevo edificio, que actualmente alberga a 102 alumnos de infantil y 193 de primaria.

Se ha avanzado en la construcción de un nuevo colegio en el pueblo de Santa Eulària des Riu con la adquisición en julio de 2021 de los últimos terrenos necesarios para la construcción del nuevo centro educativo de Santa Eulària. Es necesario construir una nueva escuela infantil y primaria en el núcleo de Santa Eulària con el fin de atender la demanda escolar debido al crecimiento de la población.

### **Profesorado y otros servicios relacionados**

En el caso del personal docente y no docente, los centros cuentan con las plantillas asignadas por el Ministerio.

Cabe destacar que los maestros de preescolar, especialmente en 3 años, deben aumentar ya que la proporción por la falta de plazas escolares en esta etapa es muy alta.

Los recursos para atender a los estudiantes de la NESE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) son insuficientes. Habría que ampliar con más PT, AL, AD, intérpretes de signos y ATE en los centros y aumentar las horas de fisioterapeutas en los centros.

Hay un equipo de orientación educativa y psicopedagógica para toda la isla, la dedicación a cada centro es insuficiente. Sería necesario contar al menos, según las necesidades de los centros, con un consejero para cada dos centros.

El Departamento de Inspección tiene tres inspectores para toda la isla. Cada inspector tiene diferentes centros asignados. Sería necesario ampliar la plantilla ya que el número de centros ha aumentado, al igual que las tareas de los inspectores.





En el curso 2018-2019 se creó un bolsín de auxiliares lingüísticos en Baleares para sustituir a los que dimiten.

Se debe crear un grupo de asistentes lingüísticos en las Islas Baleares para reemplazar a los que renuncian.

El número total de estudiantes matriculados en la etapa de educación de la primera infancia se mantiene estable en el tiempo.

Los criterios aplicados en el curso 2018-2019 condujeron a la reducción de ratios hasta un máximo de 23. La proporción de estudiantes por aula se ha reducido en todas las escuelas, en la mayoría de las clases la proporción es menor o igual a 22.

En el curso 2018 - 2019 se realizó un traslado de alumnos del CEIP Sant Carles al CEIP Venta de Arabí en 4º y 6º de educación infantil.

La población infantil en edad escolar se mantiene en su ritmo constante de crecimiento; teniendo en cuenta esta tendencia mantenida en el tiempo se puede deducir que en un futuro próximo será necesario ofrecer mayores recursos educativos, físicos y humanos para dar respuesta a la demanda de escolarización en educación infantil y primaria.

Asimismo, hay que destacar que se ha reducido la ratio de alumnos por aula, salvo algunas excepciones de algunas aulas en centros específicos; en la mayoría de los colectivos el número medio de alumnos de infantil y primaria es inferior a 25.

La atención se mantiene en aulas de unidades educativas específicas de centros ordinarios. Cabe destacar que un alumno de 4º de infantil tuvo horas de atención en el aula de la UEECO en el periodo escolar 2019-2020.



Desde 2015 contamos con dos escuelas secundarias en el municipio, lo que ha ayudado a solucionar la falta de plazas. Actualmente el número de grupos y ratios es adecuado y está por debajo del límite de 30 alumnos por aula.

El 57% de los alumnos matriculados en 4 de ESO en el curso escolar 2017-2018 continúan sus estudios en el bachillerato de Xarc. El 43% restante se divide entre los que deciden cursar la formación profesional, abandonar sus estudios o incorporarse a institutos de otros municipios.

Escuelas primarias afiliadas a institutos de otros municipios:

CEIP	IES ADSCRITOS	AYUNTAMIENTO
CEIP SANTA EULÀRIA CEIP S'OLIVERA CEIP PUIG D'EN VALLS	IES BLANCA DONA	EIVISSA
CEIP NOSTRA SENYORA DE JESÚS	IES ISIDOR MACABICH	EIVISSA
CEIP PUIG D'EN VALLS	IES BALÀFIA	SANT JOAN DE LABRITJA

En el curso escolar 2019-2020 se detiene el crecimiento del alumnado matriculado en FP. La familia de imagen y sonido que estaba previsto desarrollar en el IES Quartó des Rei, aún no se ha desarrollado. Las opciones FP con mayor demanda son los servicios administrativos y de navegación y pesca de la costa.

La demanda de plazas en la escuela de adultos de estudios iniciales sigue siendo elevada. Es necesario aumentar con un profesor más en Santa Eulària y poder atender todas las solicitudes.



La Consejería ha propuesto la posibilidad de ofrecer para el curso 2019-2020 un conjunto de competencias clave para poder dar respuesta a la solicitud de formación de personas interesadas en realizar cursos de cualificación profesional en la Escuela Municipal de Formación.

Se han recibido datos generales a nivel insular. Es necesario recopilar datos específicos Desde 2014 se mantiene estable el número de personas matriculadas en centros públicos en el primer ciclo de educación infantil.

Dado el crecimiento natural de la población, es posible asegurar que sería necesario aumentar las plazas y los centros en este nivel educativo, ya que, aunque el número de nacimientos ha disminuido en los últimos años y por lo tanto se requieren menos plazas en el futuro, el número de plazas públicas en esta etapa educativa es insuficiente. Apenas se ofrecieron 68 plazas en los dos centros del municipio y este año se tuvo que escolarizar a 354 personas.

Actualmente el número de grupos y ratios en ESO y bachillerato es el adecuado y está por debajo del límite de 30 alumnos por aula. El número de alumnos matriculados es constante, y a falta de datos específicos de abandono escolar, se puede decir que dentro de la etapa obligatoria los alumnos tienen una oferta formativa variada.

En el curso escolar 2019-2020 se detiene el crecimiento del alumnado matriculado en FP, pero se mantiene en números similares a años anteriores, con la perspectiva de que aumente, teniendo en cuenta la situación laboral actual.

Por otro lado, la demanda de plazas en la escuela de adultos de estudios iniciales sigue siendo elevada y se ha comprobado el creciente interés por retomar los estudios para obtener un puesto de trabajo o cambio de profesión.



Por último, es necesario contar con datos de los institutos afiliados para dar seguimiento a los casos de abandono escolar precoz entre los jóvenes del municipio de la sede de Santa Eulària dividida por cursos.

### **Educación en lenguas extranjeras**

No hay extensión de la EOI en Santa Eulària, pero hay una gran demanda. Es urgente crear una ampliación de la EOI en el núcleo de Santa Eulària des Riu. Según datos de la Escuela Oficial de Idiomas, en 2019-2020 había 173 alumnos residiendo en Santa Eulària. Cabe destacar que esta cifra es elevada en comparación con otros colectivos de alumnos como el 133 de Bachillerato o el FP 106.

Los estudios que se ofrecen son a través de la Escuela de Formación Municipal.

Cabe destacar que el CEM de Santa Eulària des Riu desde su creación está demandando la necesidad de crear una ampliación de la Escuela Oficial de Idiomas en el municipio.

### **Atención a la diversidad**

Entre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo destaca el número de alumnos de incorporación tardía que existen en el núcleo de Santa Eulària y la parroquia de Sant Carles. Estos son los lugares donde el crecimiento de la población es más significativo.



El número de estudiantes con altas capacidades sigue siendo bajo en relación al número total de estudiantes. Sin embargo, en la media nacional el resultado es el mismo, por lo que es necesario mejorar en la identificación de alumnos con necesidades educativas especiales, y, entre ellos, a alumnos con altas capacidades intelectuales. Hay que evaluar precozmente las necesidades de estos alumnos, una vez identificados.

No se cuenta con datos sobre el número de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Atención Lingüística, pero deben ser suficientes para atender al alumnado con NEE, orientar al profesorado y realizar labores de prevención, especialmente en la adquisición del lenguaje en los primeros años de escolaridad.

### **Programa ALTER**

El programa ALTER ofrece anualmente un total de 8 plazas acogiendo alumnos de todos los centros educativos de secundaria adscritos al municipio.

En cuanto a la adaptación de los menores a sus puestos en sus respectivas empresas, se valora mucho el alto grado de integración que han demostrado a lo largo del curso de los alumnos, manteniendo una buena actitud y colaboración tanto con su empresa de referencia como con los educadores sociales.

Por un lado, la elaboración de las asignaturas transversales con el alumnado en cada centro educativo por separado ha permitido que las sesiones con el educador social se realicen de una forma mucho más dinámica, participativa, organizada y, sobre todo, más individualizada; y esto es un gran beneficio para el logro de nuestros objetivos en el programa y las necesidades personales de cada alumno son especialmente valoradas.

Por otro lado, en los institutos se ha mejorado la adaptación curricular de los alumnos, favoreciendo así su interés y motivación en el aula; prácticamente todos los alumnos han mantenido una correcta asistencia y buen comportamiento en las escuelas.





Existe un interés en querer mantener al alumnado dentro de los contextos educativos y una fuerte apuesta por ofrecer formación profesional tanto desde el IES como desde el Servicio de Empleo y Formación (SOIB) y que los alumnos que quieran continuar en el programa el próximo curso puedan hacerlo con normalidad.

Muchos estudiantes están desmotivados en cuanto a calificaciones y validación escolar, ya que el programa ALTER a nivel académico no aparece como si aprobaran el año escolar en el que se encuentran, y a veces esto los desmotiva mucho, porque sienten que es un curso perdido. Si en algún momento regresan al sistema educativo estandarizado, o al final de la ESO o para hacer un FPB (formación profesional básica), el nivel académico es el mismo que dejaron cuando se unieron al programa, y en realidad les ofrece pocas garantías. Esto, a la larga, suele traducirse en abandono de estudios y/o desmotivación.

Para paliar esto, se tendrá especial cuidado cuando se seleccione al próximo estudiante candidato al programa, asegurando que los menores aprovechen al máximo la formación académica formal, con especial colaboración con los centros educativos.

### **Actividades extraescolares de las AMIPA**

Además de colaborar con estas entidades mediante ayudas, subvenciones y convenios económicos, el Ayuntamiento y los centros escolares colaboran con ellas en la cesión de espacios para la realización de actividades y en la difusión de campañas y actuaciones de formación y concienciación.

### **Becas y ayudas a los centros**

Los centros del municipio cuentan con becas y ayudas para necesidades educativas especiales, reutilización de libros, comedor escolar, escuela matinal, emergencia social, culturales, medioambientales y deportivas.



### **Soporte social a los centros**

Los principales programas sociales y las actuaciones de soporte a los centros y a las familias han sido: información y orientación, soporte a las familias y ayuda a domicilio, alojamiento alternativo de urgencia, actuaciones de prevención e inserción social, cobertura de necesidades básicas, fomento de la solidaridad y la cooperación, servicio de orientación familiar individual en infancia y adolescencia, orientación familiar grupal y comunitaria, integración socioeducativa en infancia y adolescencia en riesgo, psicóloga comunitaria en infancia y adolescencia en riesgo.

Anualmente se llevan a cabo las jornadas "Educar en Familia" para dar soporte de orientación familiar a nivel comunitario.

### **Prevención de conductas adictivas y educación afectivosexual**

Para la prevención de conductas adictivas, el CEPCA ha llevado a cabo las intervenciones següents:

-El programa "¿Hablemos de ello?" consta de once charlas sobre diversos temas en el contexto de la prevención de conductas de riesgo para adolescentes, y se ofrece a todos los alumnos de ESO y FP básica.

-El programa "¡Sextima!" que aborda el campo de la educación afectivosexual, consiste en una charla sobre diferentes temas para cada grupo de ESO; los contenidos también están adaptados para los grupos de la FP básica.

-Los "Talleres de Prevención de Conductas de Riesgo" se ofrecen a los grupos de FP básica, ALTER o grupos específicos de todos los centros. Se desarrollan en sesiones de dos horas con temática y duración a petición de los centros (generalmente ofrecemos cuatro sesiones).



-El "Programa de Orientación Familiar" es un programa de salud dirigido principalmente a familias que tienen indicios de que algunos de sus miembros tienen contacto con sustancias adictivas. Cualquier persona que contacte con CEPCA o personas que sean referidas desde las escuelas a través del programa de detección temprana puede acceder a este programa con cita previa.

-El "Programa Control" es un programa escolar de prevención universal (dirigido a estudiantes de 5º y 6º grado) que aborda los riesgos relacionados con el mal uso de las nuevas tecnologías (Internet, videojuegos y móviles). También involucra a los padres, ya que se les ofrece una charla para darles estrategias educativas sobre estos temas.

-El "Buenos Días Salud" es un programa de prevención de la drogadicción promovido por el PADIB, que ha sido implementado en el CEIP Sant Ciriac por docentes de 7 grupos de educación preescolar y primaria, llegando a un total de 172 alumnos.

-Intervenciones dirigidas a padres de charlas, escuelas de madres y padres.

Las intervenciones llevadas a cabo por el CEPCA a nivel comunitario deberían incrementarse ya que actividades como el "Programa de Control" con dos sesiones en el año escolar podrían ser más efectivas si se introdujeran en el plan anual de actividades con mayor frecuencia.

Los programas dirigidos a los padres de familia han sido poco recibidos, se debe trabajar para involucrar más a los padres y las madres en el proceso educativo.



### 3.4.-Situación de la formación ocupacional

La Escuela Municipal de Formación ofrece formación ocupacional destinada preferentemente a la población desocupada. Imparte materias de idiomas, informática y certificados de profesionalidad de diferentes ramas (administración y gestión, hostelería y turismo, comercio y marketing, tiempo libre, sociosanitario, limpieza, gestión de residuos y otros).

El perfil de las personas que solicitan plaza es el de personas que buscan la forma de cambiar de oficio, cualificarse o buscar una titulación para poder acceder a otros puestos de trabajo.

La matrícula varía en función de los cursos que se puedan ofrecer. En los últimos años ha aumentado la demanda del número de personas con educación primaria, ya que hay un gran número de personas que buscan una oportunidad para formarse profesionalmente.

Se ha comprobado que hay un elevado número de personas con educación primaria como únicos estudios, necesitan acceder a los cursos y pruebas de COMPETENCIAS CLAVE, por lo que puede ser una opción impartir estos cursos en la Escuela Municipal de Formación.

La orientación práctica de estos cursos, dirigidos a la inserción laboral, provoca resultados positivos en el seguimiento que a lo largo de los años ha conseguido la Escuela de Formación Municipal; sin embargo, en la medida de las necesidades que se han detectado, también se podrían ofrecer cursos dirigidos a la obtención de habilidades personales como programas de desarrollo emocional o habilidades artísticas o artesanales. En este último caso sería de especial interés combinar las tradiciones con la formación y la inserción laboral provocando el resurgimiento de las actividades en desuso.



En el municipio existe una importante oferta educativa complementaria que está consiguiendo que muchas personas que dejaron sus estudios regresen y se cualifiquen. También cubre, mínimamente ya que hay mucha demanda, la falta de plazas para escuelas de adultos y la inexistencia de la escuela de idiomas.

### **3.5.- Actividades para la conciliación familiar**

Como cada año, durante los meses de junio a septiembre, tienen lugar escuelas de verano en el municipio de Santa Eulària des Riu. En concreto, este servicio se ofrece en los centros del CEIP Puig d'en Valls, alternando cada año con el CEIP S'Olivera, que se ubica en el mismo núcleo urbano, el CEIP Santa Gertrudis y el CEIP Venda d'Arabí, que comparte instalaciones con el polideportivo municipal de Santa Eulària. Las escuelas de verano de Santa Gertrudis y Es Puig d'en Valls están organizadas directamente por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, mientras que la escuela de verano de Santa Eulària está organizada por el club SCR Peña Deportiva.

### **3.6.- Actividades deportivas**

Hay una amplia oferta de actividades del tipo de escuelas municipales deportivas, escuelas de verano, campus deportivos, competiciones deportivas, carreras populares, ferias de deporte, jornadas deportivas escolares y soporte a asociaciones y clubs deportivos.

### **3.7.- Agenda Escolar**



A través de las aportaciones de la ciudadanía, que exigía una relación más intensa entre el Ayuntamiento y los centros educativos, nació Agenda Escolar. Dirigido como un programa de participación, tiene como objetivo promover una mejora ambiental y social entre las escuelas y el medio ambiente. En el curso 2019-2020 se han ofrecido ambos proyectos a todos los centros educativos del municipio de Santa Eulària. Así, han participado en el programa "Aprenem", los 8 colegios de primaria: CEIP Santa Eulària (2-3 líneas), CEIP San Ciriac (2 líneas), CEIP Venda d'Arabí (2 líneas), CEIP Sant Carles (1 línea), CEIP Santa Gertrudis (2 líneas), CEIP Puig d'en Valls (2 líneas), CEIP Nostra Senyora de Jesús (1 línea). En cuanto a educación secundaria, se han sumado a la realización del proyecto "Construimos democracia" (asignando al alumnado de 1º y 3º de ESO) el IES Xarc (4 líneas) y el IES Quartó del Rei (3 líneas; solo han participado los grupos de 3º de ESO).

### **3.8.- Situación de la intervención en los colectivos de riesgo y más vulnerables**

La mayoría de las familias de nuestro municipio se dedican principalmente al sector servicios durante la temporada turística. No podemos ignorar el grave daño de aquellas personas que han sufrido covid-19, y a las personas de su entorno inmediato. Esta situación ha llevado a muchas familias a no poder hacer frente, con sus propios medios, a situaciones de: cuidado de personas mayores y dependientes en el hogar, cuidados específicos de niños, farmacia, alimentación, gastos de alquiler o hipoteca, suministros de agua y electricidad, préstamos bancarios, etc., por lo que están viviendo una situación de grave angustia.

Como servicio esencial, en el contexto del compromiso de todas las administraciones, concretamente del Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias, la Concejalía de Servicios Sociales Comunitarios Básicos ha tenido que reorganizar y priorizar actuaciones para atender el gran volumen de demanda recibida, para la cobertura de las necesidades básicas más urgentes de las familias de nuestro municipio.





Para dar respuesta a esta situación, se han habilitado diferentes recursos:

- Albergue temporal para personas en situación de exclusión y sin hogar.
- Comedor social a través de la entrega del menú a domicilio con la colaboración de un hotel y un restaurante en el pueblo de Santa Eulària des Riu.
- Transferencia de la compra de alimentos y productos esenciales a personas en situación de aislamiento social o sanitario.
- Apoyo a niños y adolescentes en edad escolar que no cuentan con los medios tecnológicos para seguir el curso escolar online.
- Servicio de información y orientación sobre ayudas: Santa Eulària Ajuda.
- Apoyo familiar psicológico y emocional.
- Refuerzo de los servicios de ayuda a domicilio para las personas más vulnerables.
- Refuerzo en el cuidado de las necesidades básicas de las familias.

Entre las prestaciones más destacadas para la protección de la infancia y la familia, por parte del Departamento de Servicios Sociales, se llevan a cabo las siguientes:

- Servicio de información, valoración, asesoramiento, intervención y derivación.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Teleasistencia/telealarma.
- Servicio de hosting alternativo.
- Servicio de mediación intercultural.
- Domiciliación bancaria y registro.
- Prestaciones económicas para cubrir necesidades básicas.



Las actuaciones van dirigidas a colectivos o colectivos de personas que tengan una necesidad común, puedan realizarse de forma conjunta o no con otros servicios y con el mismo colectivo implicado. Existe la siguiente tipología de proyectos de acción comunitaria:

- Acciones informativas y de sensibilización.
- Acciones de apoyo a colectivos.
- Acciones de apoyo a las iniciativas vecinales y colectivas de un territorio.

Se ha continuado con los proyectos que, desde hace años, nos identifican con una línea de trabajo que supera la atención directa individual y familiar, impulsando acciones interdepartamentales, principalmente con lo que supone formar parte de la estructura de áreas personales, que incluye los departamentos de Formación y Empleo, Infancia y Juventud y Servicios Sociales Comunitarios Básicos, interinstitucional y comunitaria, que creemos favorece la actuación de prevención como: protocolo RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) del Govern Balear, Programa de Formación ALTER con alternancia (acordado con el Govern Balear), medidas socioeducativas para menores infractores, Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia con la participación activa de los responsables políticos municipales, Guardia Civil, Policía Local, Juventud, Servicio de Protección de Menores del Consell Insular d'Eivissa, coordinador de Medidas para la Reforma del Menor del Govern balear, inspector de Educación, directores de institutos de secundaria, directores de escuelas primarias, representantes de APIMA, representantes de estudiantes, etc., equipos técnicos de riesgo interinstitucional para el abordaje de intervenciones conjuntas en los casos de niños y adolescentes de los centros educativos, Servicio de Protección de Menores, Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil del Ib-Salut, etc.), Servicio de Orientación Familiar, Escuela de Madres y Padres, participación en el Consejo Escolar Municipal, Equipo Técnico de Motor para el seguimiento del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, miembro de la comisión evaluadora de ayudas municipales para el



alquiler de vivienda, promotor de la Comisión de Evaluación de La Inmigración y otras redes de intervención municipal.

En el **Programa de atención psicológica comunitaria** cabe destacar la importancia de seguir trabajando en la misma línea de intervención, favoreciendo el bienestar de los niños, los jóvenes y sus familias. La intervención está dirigida hacia un trabajo para prevenir problemas individuales y familiares. Es importante incidir en la estabilidad del estado emocional de los niños y jóvenes, y promover una buena relación con el vínculo afectivo de referencia. Estamos comprometidos en acompañar a los niños y jóvenes a encontrar el camino de la resolución de conflictos como un paso adelante, que les ayudará a madurar y hacer que todos los miembros del grupo "familiar" mejoren la calidad de sus relaciones. Se estima que la situación social actual de la custodia compartida llevó a un desequilibrio emocional del núcleo familiar que provoca en los niños un desequilibrio emocional significativo.

En el **programa de integración socioeducativa con niños, niñas y adolescentes** en situación de riesgo social se concluyen los siguiente puntos débiles y puntos fuertes:

Debilidades

- Falta de centros abiertos para atender a un número importante de menores que pasan mucho tiempo sin la supervisión de un adulto, y/o con situaciones graves de riesgo.
- Existe cierta reticencia por parte de los centros preescolares, primarios y secundarios a remitir los casos a la SSCB.
- La situación actual de precariedad en cuanto a accesibilidad a una vivienda digna, provoca que muchas familias con menores sufran situaciones de riesgo social y que tengan que vivir en condiciones no favorables (ocupando viviendas, viviendo en caravanas, con órdenes de desalojo, etc.).
- En los últimos años, ha habido una escasez en el número de profesionales de los Servicios de Salud Mental para Niños y Adolescentes, así como una atención insuficiente y que no solo responde a las necesidades y dificultades emocionales y/o mentales de los menores. Consideramos que este es un servicio esencial de vital importancia.

Fortalezas



- Consideramos muy positivo mantener relaciones con menores fuera de los campos institucionales; este trabajo es costoso y se logra mediante el seguimiento de los casos durante las diferentes etapas escolares de los jóvenes.
- Disponer de recursos como Punt Jove, ya que favorece el proceso de socialización de los menores en un entorno saludable.
- La posibilidad de disponer de teléfonos móviles "smartphones" ha permitido abrir un canal de comunicación más directo y cercano con los jóvenes y las familias.
- Colaboración de algunos padres en el proceso educativo de los menores y aceptación de pautas educativas por parte del educador social, viendo a este como una figura de apoyo y no de amenaza.
- El Departamento de Juventud, Escuelas de Verano y otros programas de revitalización desarrollados por diferentes departamentos del Ayuntamiento de Santa Eulària, para reforzar los hábitos de convivencia, las relaciones sociales entre pares y menores y habilitar espacios de trabajo individual, social y comunitario para menores y sus familias. La coordinación y colaboración entre el personal de estas actividades y el Departamento de SSCB es muy valorada.

En el Programa de **Intervención** con menores **de edad de medidas socioeducativas**, se concluye que las principales causas por las que se sanciona a los menores son consumo y tenencia ilícita de drogas. Este programa es una oportunidad de cambio para los niños, facilitando el trabajo de las relaciones intrafamiliares, así como el uso de medidas para promover el apoyo escolar, laboral y de hábitos saludables.

En el servicio de **Orientación Familiar**:

-En cuanto a la atención individual a las familias, reciben este apoyo a través de orientación y asesoramiento a la educación familiar, con el fin de prevenir conflictos en las relaciones de convivencia y para que puedan profundizar en conocimientos, habilidades, estrategias y seguridad en su rol diario como educadores de sus hijos. Se ofrece una atención abierta a diversos temas, tales como: las relaciones de los padres con los niños, la comunicación familiar, los desequilibrios emocionales de los niños causados por dificultades en la comprensión entre los padres separados, los trastornos de la alimentación y el sueño, los trastornos del comportamiento y del



aprendizaje, la falta de motivación de los jóvenes para los estudios, actitudes y comportamientos violentos de niños y jóvenes tanto en el núcleo familiar como en el núcleo de referencia de los compañeros.

Se realizan entrevistas de evaluación para ofrecer pautas para mejorar la comunicación y las relaciones familiares, técnicas educativas que ayuden a potenciar el papel de los padres, información sobre los diferentes momentos evolutivos y el desarrollo psicosocial de niños y adolescentes, así como técnicas de mediación de conflictos entre padres e hijos.

-En cuanto a la atención comunitaria a la población en general, escuelas de información sobre actividades informativas y talleres de diferentes modalidades, según las necesidades del municipio.

Tanto en la atención individual como comunitaria, a las familias se les ofrece una guía para recursos y la posibilidad de consultar, en la biblioteca municipal, temas y material informativo previamente seleccionado. El uso de Internet también se incorpora como herramienta en la búsqueda de material informativo.

### **3.9.- Policía referente**

Entre las principales funciones de los agentes de policía referente, están:

- Intervenciones en colegios e institutos (absentismo, conflictos, peleas, presencia policial, etc.).
- Intervenciones por el consumo o posesión de sustancias estupefacientes.
- Entrevistas con padres/tutores, comparecencias, agresiones judiciales, Informes de la Guardia Civil, R.U.M.I. (Registro Unificado de Maltrato Infantil).
- Intervenciones policiales con menores, denuncias a menores por estar realizando botellón.
- Participación en diferentes campañas del Govern Balear de juegos online y retención infantil.
- Clases de educación vial en diferentes centros educativos del municipio.
- Las acciones policiales en los robos por ser menores de edad.
- Control por orden de Jefatura de las escuelas con motivo de actos vandálicos.
- Para que los peatones controlen los puntos más frecuentados por los menores.
- Control por quejas de comerciantes por el mal uso de mobiliario urbano, e instalaciones, debido a diversos actos vandálicos.
- Colaboración de otros policías destacados de otros municipios, para los conciertos de las fiestas.





- Asiste al simulacro de incendio en el IES.
- Control especial de los jóvenes como punto de encuentro en la calle.
- Presencia/visitas policiales a Punt Jove e IES.
- Control especial de parques infantiles, paseos, zonas portuarias y otros lugares propios de conocer a jóvenes que consumen tabaco y alcohol, entre otros, y ensucian la zona.
- Intervenciones policiales en relación con las acciones de VIOGEN (violencia de género).
- Control de presencia policial durante el horario de juego en las escuelas secundarias, así como en los horarios de entrada y salida.
- Intervenciones en los centros educativos del municipio por parte de los padres o tutores que no lleguen o salgan tarde (fuera del horario establecido), para recoger a sus hijos.
- Citaciones de menores por orden de Fiscalía, Protección de Menores, Juzgados, médico forense, etc.
- Citaciones de menores a petición de los institutos.
- Cheques domiciliados para escuelas e institutos.
- Informes diversos dirigidos a otras entidades (Servicios Sociales, Protección de Menores, Fiscalía, etc.).

### **3.10.- Cultura**

Para el ocio y la cultura, se realizan diversas actividades, tales como:

- La Escuela Municipal de Música ha reducido en los dos últimos cursos académicos el número de matriculados; sin embargo, el número de cursos ofertados y el número de profesores se mantiene estable. Los alumnos son personas de entre 5 y 77 años. En el curso 2019/2020 tuvo 124 matrículas.
- Las muestras de villancicos, que se llevan a cabo por parte de todas las escuelas del municipio, en las que se interpretan una serie de villancicos a los pies del árbol de Navidad.
- El Riuland, que incluye una serie de actividades teatrales, talleres, cine, etc. que tienen lugar durante las vacaciones de Navidad para niños y jóvenes del municipio.





-Los Festicontes, Festiteatre y Festicine, el Concurso Puig de Missa de Poesía, el concurso anual de diseño de puntos de libro con motivo del Día del Libro (cada año trata un tema de interés), el desfile de Carnaval, en colaboración con escuelas y guarderías, la celebración de la Noche de San Juan para promover la preservación de las traducciones populares, la dinamización de la lectura a través de cuentos y clubes de lectura, los concursos de fotografía y de dibujo.

-El Festival Barruguet de Teatro familiar se celebra anualmente. Son varios los días de cultura, magia y diversión para todas las edades, incluidos los más pequeños, con espectáculos para bebés a partir de los 6 meses. En cada edición la programación ofrece un amplio abanico de géneros: teatro de texto, títeres, clown, circo, danza, animación musical, teatro de sala y calle, itinerante...

-Cursos de catalán para personas adultas, dirigidos a aquellos que quieran aprender el idioma. Se ofrecen varios niveles.

### **3.11.- Participación ciudadana infantil y juvenil**

En participación educativa, se evidencia que la participación de los diferentes sectores que representan a los consejos escolares de las escuelas es muy alta siendo el promedio del 90% en cada consejo escolar y por sector.

El municipio cuenta con una red de participación activa y consolidada en la que está representada toda la comunidad educativa.

En cuanto a la participación infantil y juvenil, el municipio de Santa Eulària des Riu recibió en 2012 el reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia. Este reconocimiento se otorga a aquellos municipios comprometidos con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de



conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional, y es el primer instrumento jurídicamente vinculante que los reconoce como sujetos y defensores de sus propios derechos. Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa mover la CDN a nivel local, reconociendo el derecho de los niños a que sus voces, ideas y opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta, que se cree un mejor espacio de convivencia para todos los ciudadanos, para recibir servicios básicos, como salud y educación, estar protegidos, estar seguros, tener espacios de encuentro y juego para compartir, participar en eventos sociales y culturales, tener las mismas oportunidades...

Uno de los órganos fundamentales promovidos por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu con la colaboración de los centros educativos, fue la creación del Consejo de Participación Infantil y Juvenil. Se estableció en 2012 y en ese momento estaba compuesto por 2 titulares y 2 suplentes de las 8 escuelas primarias del municipio. Posteriormente, en 2015, se redactó el Reglamento del Pleno Infantil y Juvenil, y también se unieron los 2 centros de enseñanza secundaria del municipio, así como a los institutos fuera del municipio de Santa Eulària pero que reciben alumnos del municipio, como IES Balàfia, IES Isidor Macabich e IES Sa Blancadona.

Cada año escolar se llevan a cabo 2 sesiones plenarios para niños y jóvenes. Uno en diciembre y otro en junio. Se recogen todas las propuestas, se redactan las actas del pleno y se realiza un seguimiento de las actuaciones propuestas por los niños y ejecutadas por el Ayuntamiento.

En 2015, junto con los representantes del Pleno Infantil, se redactó un reglamento que regula el funcionamiento del Pleno Infantil: composición, funciones, renovación de representantes, etc.

Se registran las actas de cada una de las sesiones.



Tras las sesiones, técnicos y concejales del Ayuntamiento llevan a cabo varias reuniones de seguimiento para revisar todas las propuestas, clasificar su viabilidad, si es de su competencia, y la planificación y ejecución de las propuestas concretas y viables.

Después de analizar las propuestas y agruparlas, se pueden desarrollar proyectos específicos y se les pide a los niños que participen más activamente para poder ejecutarlos.

Las propuestas realizadas por niños, niñas y adolescentes se incluyen en diferentes áreas. Desde áreas relacionadas con la sostenibilidad, como la protección del medio ambiente, la gestión de residuos, la eficiencia energética, la movilidad, la accesibilidad, hasta propuestas directamente relacionadas con sus intereses, como el acoso escolar, la igualdad y la prevención de cualquier tipo de violencia, la inclusión, y propuestas de mejora de espacios dirigidas a niños y jóvenes, como parques infantiles, instalaciones deportivas y puntos juveniles (camino escolares seguros, eficiencia energética y energías renovables, puntos de recarga de vehículos eléctricos, Punt Jove en la parroquia de Santa Gertrudis, solicitudes relacionadas con la gestión de residuos, solicitudes relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia).

Los plenos infantiles consiguen acercar las prácticas de la democracia a los más pequeños haciéndoles participar en las decisiones que se cumplan en hechos como la inclusión de las propuestas realizadas por niños y jóvenes en el Plan de Igualdad de Oportunidades de 2020.

El Área de Participación Ciudadana y el Área de Educación del Ayuntamiento de Santa des Riu, en colaboración con los colegios que tienen radio en el centro, impulsan los programas de radio infantiles "Ciudadanos del futuro y de hoy".

Los niños, niñas y adolescentes del municipio participan en el Programa Ciudades Amigas de la Infancia que organiza cada dos años un encuentro (Congresos de Ciudades Amigas de la Infancia) para compartir ideas y



experiencias entre diferentes agentes sociales y generar conocimiento y propuestas efectivas para el avance de los derechos de la infancia.

### **3.12.- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia**

Desde 2001 funciona la Comisión Municipal de la Infancia y la Adolescencia. Es un órgano de reflexión, planificación y abordaje de la prevención de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia del municipio (prevención de conductas adictivas, seguridad ciudadana, promoción del ocio saludable, prevención del absentismo escolar, prevención de la violencia y el conflicto, estudio del fracaso escolar, etc.). En él participan representantes políticos del Ayuntamiento, técnicos de diferentes departamentos municipales, representantes de los centros educativos, responsables de otras instituciones competentes en menores de la Isla. Esta comisión recibe sugerencias y quejas sobre cuestiones relacionadas con niños y adolescentes, por parte de personas y grupos interesados. Se reúne trimestralmente durante el año escolar.

### **3.13.- Tejido asociativo sociosanitario que atiende a la infancia y adolescencia del municipio**

Atiende las necesidades especiales de los niños y niñas del municipio, en colaboración con los centros escolares, el Ayuntamiento y otras entidades municipales públicas o privadas. En este sentido, para niños y niñas afectados por discapacidades físicas, psicológicas o mentales actúan: AMADIBA (servicios diurnos y residenciales y de apoyos a la persona con discapacidad, servicios de conciliación familiar, orientación técnica y respiro a las familias), APNEEF (servicio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, etc.), ASPERGER (taller de robótica,



habilidades sociales, diagnóstico, etc.), ASPANADIF (centro ocupacional y c. especial de empleo), AEMIF (atención a la esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas, centro de rehabilitación), APFEM (problemática de salud mental grave, autismo, TEA, etc.), ADIMA (iniciación deportiva), ADISAMEF (investigación en salud mental), DEFORSAM (ocio y tiempo libre), MAGNA PITIUSA (voluntariado), UN MAR DE POSIBILIDADES (actividades terapéuticas en el mar), PLATAFORMA SOCIOSANITARIA (agrupación de asociaciones). Para los niños y las niñas afectados por discapacidad sensorial: ONCE, ASPAS (discapacidad auditiva) y PLATAFORMA SOCIOSANITARIA. Para los niños y niñas con altas capacidades: ACTEF (diagnóstico, difusión, técnicas de estudio, música, atención familiar, etc.). Para los niños y niñas en situación de riesgo de exclusión: CÁRITAS parroquial y UN MAR DE POSIBILIDADES. Para los niños y niñas víctimas de maltrato infantil: CENTRO DE ACOGIDA LLAR MARE DEL REMEI y FUNDACIÓN RANA. Anualmente el Ayuntamiento realiza una convocatoria pública de ayudas y subvenciones a asociaciones sociosanitarias, así como la firma de convenios de colaboración. Además, el Ayuntamiento y los centros escolares colaboran con estas entidades en la cesión de espacios para la realización de actividades y en la difusión de campañas y actuaciones de formación y concienciación.

### **3.14.- Movilidad en el municipio**

La distribución de la población en el municipio en las cinco parroquias dificulta la movilidad y revierte negativamente en los desplazamientos. La movilidad es un elemento primordial para la autonomía, la inclusión y la equidad social. Desde el punto de vista de la movilidad es difícil potenciar el transporte público regular entre





todas las parroquias, por lo que el uso del transporte individual es imprescindible. En los últimos años ha habido mejoras en la modernización y adaptación del transporte público, la gratuidad del transporte público para los jóvenes de 12 a 17 años y la seguridad vial, especialmente en las áreas escolares (reducción de velocidad, itinerarios seguros para ir al colegio, semáforos, etc.). Se ha creado también el nuevo servicio de autobús urbano “Eularibus” que une los puntos más alejados con el centro urbano de la parroquia de Santa Eulària des Riu. Aun así, existe la necesidad de avanzar en sensibilización del uso del transporte público, mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al puesto de trabajo y a los servicios esenciales y favorecer los medios de transporte ecológicos y saludables. Otro de los problemas detectados por la falta de conectividad es a la hora de continuar los estudios en diferentes centros de secundaria para realizar los estudios de FP y bachillerato e incluso los estudios universitarios y, en cuanto al transporte escolar, la falta de cobertura de transporte adaptado.

### **3.15.- Atención a la salud**

Existe una red de atención sanitaria formada por 1 centro de salud en el pueblo de Santa Eulària y 1 unidad de atención básica en cada uno de los otros cuatro pueblos del municipio. Dependen del IB-SALUT (Instituto Balear de Salud de las Islas Baleares) y están vinculados directamente con el Hospital Can Misses, que atiende a toda la isla, ubicado en la ciudad de Ibiza, a 15 km del pueblo de Santa Eulària.

### **3.16.- Necesidades detectadas en la globalidad de los ámbitos**

Entre las necesidades detectadas más importantes, a nivel municipal, se detallan:

-Colegio Público de Sant Carles.





- Escoleta pública entre Jesús y es Puig den Valls.
- Ampliar CEIP Sant Carles.
- Nuevo CEIP en el núcleo de Santa Eulalia.
- Segunda fase del IES Quartó del Rei, imagen y sonido familiar.
- Aumentar la oferta de FP en el municipio.
- Reforma integral del CEIP Sant Ciriac.
- Escuela de adultos para completar la formación escolar y poder acceder a otras.
- Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Sustitución de fontanería y reforma de los baños del CEIP Puig d'en Valls.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros escolares.
- Construir salidas de emergencia en los colegios que lo necesiten, como por ejemplo en el CEIP Santa Eulària.
- Aumentar el número de consejeros en los centros.
- Aumentar el número de inspectores de Educación.
- Transporte escolar adaptado para promover la inclusión.
- Sensibilizar a los jóvenes y a los empresarios sobre la importancia de las certificaciones de formación para garantizar la calidad en el trabajo y las posibilidades de empleabilidad.
- Promover el programa de reutilización de libros entre familias.
- Promover la cobertura del transporte adaptado al alumnado de las aulas UECO.
- Reclamar la cobertura inmediata de las cancelaciones del personal de las aulas con alumnos de la NESE.



- Ampliar en los centros el horario de apertura de la EOEP o del consejero.
- Ampliar el horario de fisioterapeutas en los centros.
- Reducir las proporciones de estudiantes NEE y NESE por aula, mejorar la coordinación de los profesionales y crear un servicio de respuesta rápida para abordar situaciones de emergencia.
- Poner el servicio ATE en etapa 0 a 3 años.
- Ampliar los recursos humanos en las aulas de la UECO.
- Es necesario aplicar un protocolo de detección de altas capacidades efectivo y al mismo tiempo planificar una acción para poder atender a este alumnado.
- Es necesario disponer de información de los alumnos de los institutos con alumnos adscritos del municipio para poder seguir el seguimiento de la deserción escolar temprana.

#### **CAPÍTULO 4.- PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA. OBJETIVOS Y ACCIONES (PLANIFICACIÓN)**

**4.1.- Participación:** La finalidad es promover una participación activa de los niños y las niñas en la sociedad para que sientan que forman parte de la colectividad del pueblo en todos sus ámbitos.

##### **EJE 1: PARTICIPACIÓN**



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Formación, información y sensibilización sobre los derechos y obligaciones de la infancia tanto a menores como a agentes sociales.			
COORDINACIÓN	Alcaldía, Participación Ciudadana, Infancia y Juventud, Servicios Sociales, Cultura y Fiestas.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, UNICEF, ODDM; Comisión de Infancia y Adolescencia; Red Escuela de las APIMA; Red Escuela de Directores de los Centros Educativos.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Celebración de los días internacionales de UNICEF relacionados con la CDN.  Difusión a través de la web municipal del Plan Infantil Municipal.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades/eventos de sensibilización realizadas Número de participantes, desagregados por sexo, en las actividades/eventos de sensibilización realizadas. Grado de satisfacción de los participantes en las actividades/eventos realizados.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadades  
Amigues  
de la Infància

ODS 4: Educació –  
4.7. Asegurar que  
todos los alumnos  
adquieran los  
conocimientos teóricos  
y prácticos necesarios  
para promover el  
desarrollo sostenible,  
entre otras cosas  
mediante la educación  
para el desarrollo  
sostenible y los estilos  
de vida sostenibles, los  
derechos humanos, la  
igualdad de género, la  
promoción de una  
cultura de paz y no  
violencia, la ciudadanía  
mundial y la valoración  
de la diversidad  
cultural y la  
contribución de la  
cultura al desarrollo  
sostenible.

Celebración del Día Universal de la Infancia poniendo de manifiesto los derechos fundamentales de la infancia.

Número de acciones realizadas para dar a conocer los derechos fundamentales de la infancia.  
Número de actividades relacionadas con el Día Universal de la Infancia.  
Número de participantes en las actuaciones relacionadas con el Día Universal de la Infancia.  
Grado de satisfacción de las personas participantes en las actividades relacionadas con el Día Universal de la Infancia mediante datos observados en el desarrollo de las mismas.

Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



			<p>Número de actividades relacionadas con el Día Internacional de la Juventud.          Número de participantes en las actividades del Día Internacional de la Juventud.          Grado de satisfacción de las personas participantes en las actividades del Día Internacional de la Juventud.          Propuestas realizadas por la juventud recogidas en los casales juveniles y estructuras de participación infantil y juvenil.</p>	Anualmente
COORDINACIÓN	Alcaldía, Participación Ciudadana, Infancia y Juventud, Servicios Sociales, Cultura y Fiestas.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, UNICEF, ODDM, Comisión de Infancia y Adolescencia; Red Escuela de las APIMA, Red Escuela de Directores de los Centros Educativos.			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Incluir información clara y dinámica sobre los órganos de participación infantil y juvenil en la nueva página web municipal, y en la página web de Cultura y Juventud.	2022-2024	Tráfico en la nueva página web municipal del apartado infancia y juventud.  Número de actividades online propuestas a la infancia y juventud.	Anualmente
	Crear una aplicación informática (espacio virtual) para la participación de la infancia a través de las NNTT.	2022	Número de peticiones de niñas, niños y adolescentes a través de la app informática.	Anualmente
	Radio, prensa, internet. Consolidar el Programa de radio infantil y juvenil "Ciutadans del Futur i d'Avui". Ayudas a los centros escolares que no disponen todavía de radio escolar.	Curso 2022-2023	Número de programas "Ciutadans del futur" al año.	Anualmente





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadades  
Amigues  
de la Infància

	<p>Programa de corresponsales juveniles en los centros de educación secundaria del municipio.</p>	<p>2022</p>	<p>Número de centros educativos y participantes del programa de corresponsales juveniles. Número de personas que solicitan información a través de las actuaciones realizadas por corresponsales juveniles. Grado de satisfacción de las personas participantes como corresponsales juveniles a través de técnicas grupales y encuestas de satisfacción. Número de actuaciones del programa de corresponsales juveniles.</p>	<p>Anualmente</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Promoción del asociacionismo infantil y juvenil.</p>			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COORDINACIÓN	Participación Ciudadana, Infancia y Juventud, Servicios Sociales y Servicios Económicos.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil y Registro Balear de Asociaciones.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Información y asesoramiento sobre asociacionismo infantil y juvenil.	Anualmente (2022-2026)	Número de peticiones de información recibidas.	Anualmente
	Promoción de acciones para favorecer el asociacionismo juvenil.	Anualmente (2022-2026)	Número de asociaciones juveniles	Anualmente
	Cesión de espacios municipales para reuniones, actividades, sede social y otros.	Anualmente (2022-2026)	Registro total de las peticiones de espacios municipales.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Fomentar la participación infantil y juvenil en otras entidades			
COORDINACIÓN	Participación Ciudadana y Agenda 2030.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, asociaciones y comisiones de fiestas.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.  <b>ODS 16. PROTECCIÓN,</b>	Consejo de Participación Infantil y Juvenil.	Anualmente (2022-2026)	Número de niños, niñas y adolescentes que forman parte del Consejo de Participación Infantil y Juvenil, siguiendo criterios de equidad.	Cada curso escolar
	Realización de los Plenos Infantiles y Juveniles	Anualmente (2022-2026)	Número de propuestas formuladas en los Plenos Infantiles. Porcentaje de ejecución de propuestas formuladas en los	Cada curso escolar



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadetes  
Amigues  
de la Infància

<b>JUSTICIA Y PAZ</b> Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			Plenos Infantiles.	
	Participación en comisiones de fiestas, asociaciones, programas de fiestas populares, foros de participación.	Anualmente (2022-2026)	Número de niños/as y jóvenes implicados.	Anualmente
	Participación activa en la decisión de propuestas y temas de interés (como gentilicio, proyecto de pabellones, concursos...).	Anualmente (2022-2026)	Cantidad de actividades organizadas a propuestas de los niños/as.	Anualmente
	Ejecución de actividades en los programas de fiestas.	Anualmente (2022-2026)	Encuestas de satisfacción de las actividades por parte de los niños/as.	Anualmente
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer un protocolo de coordinación entre las diferentes instituciones competentes en la protección de menores			
<b>COORDINACIÓN</b>	Participación ciudadana			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil y asociaciones.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Promocionar y reforzar las asociaciones existentes.		Número de reuniones con las asociaciones.	Anualmente
	Realización de foros y encuentros.		Número de personas implicadas.  Funcionalidad del protocolo elaborado.	Anualmente  Anualmente

**4.2.- Educación y valores:** Su finalidad es colaborar para conseguir una educación de calidad para todos los niños y niñas del municipio.

EJE 2: EDUCACIÓN EN VALORES				
OBJETIVO GENERAL	Facilitar la creación de recursos e infraestructuras.			
COORDINACIÓN	Alcaldía, Educación y Juventud.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil y Consejería de Educación.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 4: EDUCACIÓN	Convenios entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación (Govern Balear) para adherir la guardería de Santa Gertrudis a la Red de Guarderías Públicas Infantiles de las Illes Balears.	2022	Firma del convenio.	Anualmente





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ampliación de la Escoleta Menuts para pasar de 55 a 74 plazas.	2022	Apertura y funcionamiento del centro.	Anualmente
Construcción de dos nuevas escoletas (una en la zona de Jesús y Es Puig d'en Valls y otra en Sant Carles).	2022-2024	Compra del terreno. Redacción de los proyectos Ejecución de las obras/proyectos.	Anualmente
Ampliación de la segunda fase del IES Quartó del Rei), construcción de la segunda fase del CEIP Sant Carles, reformas estructurales y actuaciones de mejora del del CEIP Sant Ciriac y adecuación de todos los centros educativos del municipio para que sean accesibles.	2022-2024	Redacción proyecto 2ª fase IES Quartó del Rei i CEIP Sant Carles.  Ejecución de las obras IES Quartó del Rei i CEIP Sant Carles.  Porcentaje de mejoras realizadas en los centros educativos por parte de la Consejería de Educación en relación al número de mejoras solicitadas a Consejería.  Número de centros educativos con infraestructuras y recursos adaptados a la diversidad.	Anualmente
Construcción de la nueva escuela CEIP Es Faralló en Santa Eulària des Riu.		Redacción de los proyectos. Ejecución de las obras/proyecto.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Mantenimiento de colegios e institutos	Anualmente (2022-2026)	Número de actuaciones de mantenimiento ejecutadas por año. Número de actuaciones realizadas en los centros, indicando acción y presupuesto.	Anualmente
	Instar a la Consejería de Educación a establecer una sede de la Escuela Oficial de Idiomas y la Escuela de Adultos en el municipio.		Número de solicitudes y peticiones formales realizadas a la Consejería.	Actualmente
	Jornadas de orientación académica y profesional destinada al alumnado de ESO y bachillerato y a sus familias.	Anualmente (2022-2026)	Número de personas que solicitan información. Número de publicaciones informativas en redes sociales. Número de jornadas por año. Número de alumnos asistentes a las jornadas (disgregados por sexo). Número de familias asistentes a las jornadas. Grado de satisfacción de los asistentes a las jornadas (alumnado y familias). Grado de satisfacción de los centros educativos. Número de centros educativos participantes. Número de consultas en el CIJSE derivadas de las jornadas.	Actualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL		Apoyar, fomentar y favorecer las condiciones adecuadas para el estudio.		
COORDINACIÓN	Juventud, Educación, Servicios Sociales, Biblioteca y Cultura			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil y AMIPA			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 4. EDUCACIÓN</b> Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos  Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Información, orientación y asesoramiento destinado a los jóvenes y sus familiares en temas relacionados con la educación. (estudios postobligatorios, ayudas y becas, procedimientos administrativos, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de consultas atendidas en el CIJSE. Número de publicaciones informativas en redes sociales.	Anualmente
	Instar a la Consejería de Educación a la actualización y revisión de todos los planes de autoprotección de los centros educativos			Número de planes de autoprotección en los centros educativos actualizados y revisados.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p>Impartir acciones formativas destinadas a mejorar la seguridad dentro de la escuela.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de acciones formativas en seguridad y protección ofrecidas por Protección Civil y otras entidades.</p> <p>Porcentaje de centros educativos que participan en las acciones de formación.</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Realizar anualmente simulacros de evacuación en caso de emergencia en los centros educativos del municipio.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de simulacros realizados.</p> <p>Porcentaje de centros educativos que participan en los simulacros</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Seguimiento del programa de acompañamiento escolar (PAE) ofrecido por la Consejería de Educación.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de peticiones de las familias.</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Recursos municipales para el fomento y refuerzo del estudio, a través de espacios juveniles en instalaciones juveniles y soporte de educadoras sociales.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de instalaciones municipales.</p> <p>Número de usuarios que reciben el soporte en las instalaciones.</p> <p>Número de usuarios que reciben soporte de educadoras sociales.</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Instar a la Consejería de Educación a subvencionar proyectos de refuerzo del aprendizaje del catalán a los recién llegados.</p>		<p>Número de instancias dirigidas a la Consejería.</p>	<p>Anualmente</p>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Instar a la Consejería de Educación a animar que todos los centros educativos actualicen sus proyectos de aprendizaje para adecuarlos a las nuevas corrientes pedagógicas, y poner a su disposición los recursos necesarios para esta actualización.		Número de instancias dirigidas a la Consejería.	Anualmente
	Programa de reutilización de libros escolares.	Anualmente (2022-2026)	Número de familias beneficiadas. Partida económica municipal para el programa de reutilización de libros escolares.	Anualmente
	Incremento de las ayudas por insularidad para familias con hijos/as que estudien fuera de la isla en territorio nacional.	Anualmente (2022-2026)	Número de ayudas concedidas. Incremento de la partida presupuestaria anual.	Anualmente
	Biblioteca municipal de Santa Eulària.		Número de usuarios de las bibliotecas, disgregados por sexo y edad.	Anualmente
	Creación y puesta en marcha de nuevas bibliotecas y salas de estudio en Es Puig d'en Valls y Jesús.	2022-2023	Número de nuevos espacios. Número de usuarios disgregados por edad y sexo.	Anualmente
	Habilitar nuevas salas de estudio en caso de incremento de la demanda.	2022-2023	Número de salas habilitadas.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Ayudas a las AMIPA.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado.	Anualmente
	Ayudas a los centros escolares para actividades culturales, medioambientales, deportivas.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado.	Anualmente
	Ayudas económicas para situaciones de vulnerabilidad (actividades de refuerzo escolar, extraescolares, ayudas sociosanitarias, material escolar, mensualidades 0-3, bonificación municipal, transporte).	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado. Número de ayudas por categoría y año Número familias beneficiadas.	Anualmente
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Realizar trabajos de mantenimiento en los centros para que estén siempre en buenas condiciones			
<b>COORDINACIÓN</b>	Departamento de Obras			
<b>COLABORACIÓN</b>	Participación infantojuvenil y Educación			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



**ODS 4: EDUCACIÓN**  
Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Realizar trabajos de mantenimiento en los centros para que estén siempre en buenas condiciones.

Anualmente  
(2022-2026)

Presupuesto asignado.  
Número de actuaciones realizadas.

Anualmente

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Potenciar actuaciones de educación no formal en franjas extraescolares.			
<b>COORDINACIÓN</b>	Educación, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud.			
<b>COLABORACIÓN</b>	Participación infantojuvenil y AMIPA.			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



## ODS 4: EDUCACIÓN

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Escuela matinal y comedores escolares.	Anualmente (2022-2026)	Número de centros que ofrecen estos servicios	Anualmente
Ayudas económicas a familias vulnerables para la escuela matinal y comedores	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto asignado. Número de familias beneficiadas.	Anualmente
Dinamización de las instalaciones exteriores de los centros educativos en horario no lectivo.	Anualmente (2022-2026)	Número de instalaciones. Número de usuarios	Anualmente
Fomentar encuentros intermunicipales de los jóvenes	Anualmente (2022-2026)	Número de encuentros. Número de participantes	Anualmente
Fomentar Programas como Erasmus +.	Anualmente (2022-2026)	Número de asociaciones implicadas. Número de jóvenes participantes. Número de acciones	Anualmente
Actividades de las AMIPA	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades ofertadas por centro. Número de participantes.	Anualmente
Actividades de educación no formal ofrecida por entidades privadas	Anualmente (2022-2026)	Número de entidades privadas.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Prevenir el absentismo y el abandono escolar y abordar los desajustes escolares en el entorno educativo.			
<b>COORDINACIÓN</b>	Policía Local, Servicios Sociales, Escuela Municipal de Formación y Servicio de Orientación Familiar.			
<b>COLABORACIÓN</b>	Participación infantojuvenil, SOIB, Dirección General de Familia.			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>
<b>ODS 4: EDUCACIÓN</b> Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Programa de Policía Referente.	Anualmente (2022-2026)	Número de intervenciones.	Anualmente
	Programa ALTER.	Anualmente (2022-2026)	Número de alumnos/as.	Anualmente
	Programas municipales de formación ocupacional de más de 16 años.	Anualmente (2022-2026)	Número de alumnos/as.	Anualmente
	Instar a la Consejería a aumentar la oferta de ciclos formativos atendiendo a las necesidades del mercado laboral y a la demanda formativa.		Número de instancias a Consejería. Número de demandas de los estudiantes.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Protocolo de absentismo escolar.	Anualmente (2022-2026)	Tasa de abandono escolar. Número de reuniones de coordinación entre los agentes implicados. Número de intervenciones.	Anualmente
	Talleres de motivación impartidos por educadoras sociales y psicóloga.	Anualmente (2022-2026)	Número de talleres. Número de participantes.	Anualmente
	Seguimiento e intervención con alumnos de mayor riesgo de abandono escolar.	Anualmente (2022-2026)	Número de alumnos atendidos	Anualmente
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover las actividades culturales, deportivas, medioambientales, de educación vial, intergeneracionales e interculturales complementarias y extraescolares			
<b>COORDINACIÓN</b>	Deportes, Cultura, Participación Ciudadana, Policía Local y Juventud			
<b>COLABORACIÓN</b>	Participación infantojuvenil, AMIPA y Educación			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



## ODS 4: EDUCACIÓN

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Jornadas deportivas.	Cada curso escolar (2021-2024)	Número de centros escolares participantes. Número de escolares participantes.	Anualmente
Feria del Deporte	Cada curso escolar (2021-2024)	Número de clubs deportivos participantes. Número de centros escolares participantes. Número de escolares participantes.	Anualmente
Teatro y cine infantil y juvenil.	Cada curso escolar (2021-2024)	Número de funciones ofrecidas. Número de centros participantes. Número de escolares participantes.	Anualmente
Agenda Escolar 21	Cada curso escolar (2021-2024)	Número de centros participantes. Número de escolares participantes.	Anualmente
Talleres de educación vial.	Cada curso escolar (2021-2024)	Número de centros participantes. Número de escolares participantes.	Anualmente
Cesión de espacios municipales para actividades extraescolares.	Anualmente (2022-2026)	Número de solicitudes de cesión de espacios recibidas/cesiones.	Anualmente
Programa de talleres especializados en diferentes temáticas de interés para la juventud dirigidos a los centros de educación secundaria.	Anualmente (2022-2026)	Número de talleres ofertados. Número de centros participantes. Número de escolares participantes.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Impulsar los derechos y la protección de los niños y niñas con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información. Concienciar sobre las redes sociales.			
<b>COORDINACIÓN</b>	Servicios Sociales, Servicios de Orientación Familiar y Juventud			
<b>COLABORACIÓN</b>	Participación infantojuvenil, Educación, CEPCA y Guardia Civil			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>
ODS 16. PROTECCIÓN, JUSTICIA Y PAZ Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Ciclos de conferencias “La aventura de educar en familia” de la Escuela de Familia.	Anualmente (2022-2026)	Número de conferencias ofertadas. Número de participantes.	Anualmente
	Servicio de Orientación Familiar.	Anualmente (2022-2026)	Número de casos atendidos de infancia y adolescencia.	Anualmente
	Charlas y talleres de formación y sensibilización por parte de expertos dirigidas a la infancia y adolescencia, a las familias y al profesorado (CEPCA, Guardia Civil, Punt Jove, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de acciones ofertadas. Número de participantes.	Anualmente





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL		Sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación		
COORDINACIÓN	Cultura y Servicios Sociales			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Asociaciones y ONG, UNICEF y Fons Pitiús de Cooperació			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<p>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	Participación en campañas solidarias organizadas por UNICEF, Fons Pitiús de Cooperació, etc.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado a cooperación internacional para el desarrollo. Nombre de programas.	Anualmente
	Subvenciones a entidades socioeducativas y sociosanitarias.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto destinado. Nombre de entidades subvencionadas	Anualmente

**4.3.- Cultura, deportes, ocio y tiempo libre:** Su finalidad es el desarrollo social de los niños y las niñas fomentando y estimulando la práctica de deporte, facilitando el acceso a la oferta sociocultural y de ocio, así como garantizar el derecho a disfrutar del tiempo libre con su familia y/o con sus iguales en actividades adecuadas a su edad y al desarrollo de su personalidad.

EJE 3: CULTURA Y DEPORTES				
OBJETIVO GENERAL	Garantizar una oferta cultural y artística, deportiva, de ocio y tiempo libre accesible para los niños y las niñas			
COORDINACIÓN	Juventud, Cultura, Fiestas, Deportes y Biblioteca.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, asociaciones y clubs deportivos.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los	Actividades específicas para la infancia y adolescencia en fiestas municipales.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades organizadas. Número de participantes por sexo y edad. Grado de satisfacción de los participantes.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



<p>países.</p> <p>Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> <p>ODS 4. EDUCACIÓN Meta 4A: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Ofrecer y difundir actividades infantiles y juveniles entre los diferentes medios de comunicación y las redes sociales municipales.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de publicaciones en RRSS y plataformas digitales. Número de visualizaciones / reacciones en las publicaciones.</p>	<p>Mensualmente</p>
	<p>Ampliación del servicio de Punt Jove a otras parroquias del municipio y renovación de las instalaciones actuales atendiendo a las propuestas, intereses y necesidades de los jóvenes.</p>	<p>2023-2024</p>	<p>Número de actuaciones para la adecuación de las instalaciones juveniles. Presupuesto municipal destinado.</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Oferta de programas de ocio y tiempo libre que favorezca la participación de menores de 12 años en los Puntos Joves del municipio.</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Número de actividades/eventos destinados a menores de 12 años. Número de participantes menores de 12 años por sexo y edad. Grado de satisfacción de los participantes y sus familiares.</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Ampliar y variar la oferta de actividades deportivas para jóvenes.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de actividades deportivas municipales destinadas a jóvenes. Número de actividades deportivas de clubs u otras entidades, destinadas a jóvenes.</p>	<p>Anualmente</p>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Ampliación y/o renovación del servicio de biblioteca en las parroquias del municipio.		Número de actuaciones para la adecuación de las bibliotecas municipales. Presupuesto municipal destinado.	Anualmente
	Programa semanal de actividades de ocio y tiempo libre del municipio fomentando la participación activa de los jóvenes en su programación y desarrollo.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades organizadas propuestas por los jóvenes. Número de propuestas recibidas por parte de los jóvenes. Número de participantes en las actividades por sexo y edad.	Mensualmente
	Dinamización de espacios abiertos municipales ofreciendo actividades deportivas, de ocio y tiempo libre destinadas a los jóvenes (dinamización de patios escolares, Día de la Juventud, Joves al Carrer, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades organizadas. Número de participantes por sexo y edad. Número de propuestas y sugerencias recibidas de los jóvenes. Grado de satisfacción.	Anualmente
	Incentivar la creatividad y la participación activa en la oferta cultural, deportiva y de ocio del municipio.			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COORDINACIÓN	Cultura, Juventud, Fiestas y Escuela Municipal de Música.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, asociaciones culturales, clubs deportivos y AMIPA.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<p><b>ODS 16. PROTECCIÓN, JUSTICIA Y PAZ</b> Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p><b>ODS 4. EDUCACIÓN</b> Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Cursos, talleres y concursos de diversos géneros artísticos (fotografía, pintura, dibujo, teatro, poesía, danza, etc.).</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de actividades realizadas. Número de participantes por sexo y edad. Grado de satisfacción de los participantes.</p>	<p>Anualmente</p>
	<p>Oferta de actividades extraescolares.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de actividades ofertadas. Número de participantes por sexo y edad. Grado de satisfacción de los participantes.</p>	<p>Anualmente</p>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



## ODS 4. EDUCACIÓN

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

## ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES

Meta 11.3.

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

<p>Ampliación de oferta de formación en la Escuela Municipal de Música.</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Número de actividades ofertadas. Número de participantes por sexo y edad. Grado de satisfacción de los participantes. Porcentaje de aumento de profesorado. Porcentaje de aumento de alumnado.</p>	<p>5 años (duración del plan)</p>
<p>Construcción de una nueva sede de la Escuela Municipal de Música.</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Presupuesto municipal destinado.</p>	<p>5 años (duración del plan)</p>





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Propiciar el mayor uso posible de las instalaciones y espacios municipales existentes.			
COORDINACIÓN	Cultura, Deportes, Fiestas, Urbanismo y Juventud.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, asociaciones de vecinos, entidades culturales, sociales y deportivas.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES</b>  Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.  Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios	Favorecer el acceso a las instalaciones y los espacios municipales mediante bonificaciones o exenciones.	2022	Número de bonificaciones o exenciones en instalaciones municipales.	Anualmente
	Construcción de nuevas pistas (del tipo skate, parkour, BMX, calistenia, etc.)	2022-2024	Presupuesto municipal destinado.	5 años (duración el plan)



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Construcción, ampliación y remodelación de los parques municipales.	2022-2024	Presupuesto municipal destinado.	5 años (duración del plan)
Elaborar convenios de cesión de espacios e instalaciones municipales con entidades sociales, deportivas y culturales, así como facilitar horarios de acceso adaptados a las necesidades y posibilidades de los niños y las niñas.	Anualmente (2022-2026)	Número de convenios de cesión de espacios municipales. Número de espacios / instalaciones cedidas.	Anualmente
Espacios de reunión y creación cultural y artística para los jóvenes en los Punts Joves.	Anualmente (2022-2026)	Número de espacios/instalaciones cedidas. Número de actuaciones realizadas en dichas cesiones.	Anualmente
Construcción de nuevos espacios deportivos municipales (nuevo campo de fútbol de Santa Eulària, pistas de pádel, instalaciones deportivas de Jesús, etc.).	2022-2024	Presupuesto municipal destinado.	5 años (duración del plan)



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Acondicionamiento de los espacios deportivos municipales existentes (sustitución pavimentos campos de fútbol de Santa Eulària y Sant Carles, ampliación vestuarios en Es Puig d'en Valls, remodelación gimnasio pabellón, etc.).	2022-2024	Presupuesto municipal destinado.	Anualmente
OBJETIVO GENERAL	Promover alternativas de ocio nocturno saludable			
COORDINACIÓN	Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Biblioteca			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, asociaciones culturales, sociales y deportivas			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 3. SALUD Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Actividades de cultura, deportes, ocio y tiempo libre nocturnas: cine, teatro, conciertos, pasacalles, encuentros de lectura nocturnos, Punts Joves, etc.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades nocturnas realizadas. Número de participantes por sexo y edad. Grado de satisfacción.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar la salud y el conocimiento del propio cuerpo instaurando hábitos de vida saludables a través de la práctica de deportes.			
<b>COORDINACIÓN</b>	Deportes, Cultura, Juventud y Servicios Sociales.			
<b>COLABORACIÓN</b>	Educación, participación infantojuvenil, asociaciones culturales, sociales, deportivas e IbSalut.			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>
<b>ODS 3. SALUD</b> Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	Organización de programas de escuelas municipales deportivas, escuelas de verano y campus deportivos de verano.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades deportivas organizadas. Número de participantes por actividad. Grado de satisfacción	Anualmente
	Organización y colaboración en competiciones deportivas con participación de jóvenes (Cursa de sa Sobrasada, Passeig a Passeig, Pujada al Puig de Missa, Ibiza Marathon Kids, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de competiciones deportivas celebradas. Número de participantes en estos eventos.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	"Fira Esport Riu" (feria deportiva escolar) y Jornadas Deportivas Escolares.	Anualmente (2022-2026)	Número de participantes por sexo y edad. Número de actividades deportivas promocionadas en estos eventos.	Anualmente
	Plan de prevención de la obesidad infantil.	2022-2024	Número de participantes por sexo y edad. Grado de satisfacción.	Anualmente
	Fomentar las actividades deportivas, de ocio y tiempo libre en contacto con la naturaleza.			
COORDINACIÓN	Deportes, Cultura, Fiestas, Juventud y Turismo.			
COLABORACIÓN	Asociaciones culturales, sociales y deportivas, participación infantojuvenil.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES Meta 11.7: De aquí a 2030, proporcionar	Paseos populares en bicicleta, senderismo (programa de fiestas)	Anualmente (2022-2026)	Número de programas y actividades organizadas.	Anualmente

acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

patronales, promoción turística, etc.), escuela de vela, kayak, piragüismo, pesca deportiva, tenis playa, vóley playa, etc.

**4.4.- Bienestar, salud, ocupación y formación.** Sus finalidades son, por un lado, promocionar el bienestar físico, mental y social y la calidad de vida de los niños y niñas, de sus familias y de su comunidad y, por otro lado, prevenir las causas que provocan la exclusión y la marginación social, así como promover hábitos de vida saludables. Con respecto a la formación y la ocupación, la finalidad es ofrecer servicios para ayudar a la emancipación y a proyectar el futuro profesional y ocupacional.

EJE 4: BIENESTAR Y SALUD	
OBJETIVO GENERAL	Informar, orientar y asesorar sobre temas de interés familiar: niños y niñas cuyas familias se encuentran en situaciones de riesgo, gestión del conflicto, comunicación familiar, facilitar pautas básicas para la salud y para la emancipación de los y las jóvenes, prevenir desde la infancia.
COORDINACIÓN	Servicios Sociales, Servicios de Orientación Familiar, Agenda 2030, Escuela Municipal de Formación y Club de Feina.





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, SOIB, FONDO SOCIAL EUROPEO, PALACIO DE CONGRESOS DE IBIZA, CEPCA, IBSALUT, GUARDIA CIVIL y ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<p><b>ODS 4. EDUCACIÓN</b> Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Escuela Municipal de Formación (formación para desocupados, programas mixtos jóvenes, itinerarios de inserción, etc.)</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de solicitudes de información de cursos de usuarios por sexo y edad de 16-17 años. Número de cursos realizados. Número de alumnos por sexo y edad matriculados en la formación. Número de empresas que participan en las prácticas de la formación ocupacional.</p>	<p>Anualmente.</p>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadetes  
Amigues  
de la Infància

## ODS 16. PROTECCIÓN, JUSTICIA Y PAZ

### Meta 16.3

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

## ODS 3. SALUD

Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Club de Feina del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (orientación y facilitación laboral, asesoramientos a emprendedores, organización de eventos, agentes de ocupación y desarrollo local, programas ocupacionales, programa ocupacional específico para víctimas de violencia de género, ayudas económicas a autónomos y PYMES).

Anualmente  
(2022-2026)

Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) atendidos en el servicio de facilitación y orientación.  
Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) atendidos en el servicio de asesoramiento a emprendedores.  
Número de eventos organizados.  
Número de asistentes por sexo a los eventos organizados.  
Número de programas ocupacionales realizados.  
Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) inscritos en programas ocupacionales realizados.  
Número de mujeres por edad (16-17 años) ocupadas en el programa VIOGEN.  
Presupuesto municipal destinado a ayudas para autónomos y PYMES.  
Número de jóvenes por sexo y edad (16-17 años) beneficiarios de las ayudas municipales a autónomos y PYMES.  
Número de empresas que ofertan puestos de trabajo.

Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



			Número de empresas que participan en los eventos organizados. Número de ofertas de trabajo ofertadas.	
	Servicios específicos de orientación laboral e intermediación (Fundació Deixalles, Cruz Roja, Cáritas, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) derivados. Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) atendidos por estos servicios.	Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadades  
Amigues  
de la Infància

	Pautas educativas y resolutivas.	Anualmente (2022-2026)	Número de intervenciones en pautas socioeducativas y resolutivas.	
	Información de recursos sociales.	Anualmente (2022-2026)	Número de casos atendidos desglosados por sexo y edad.	Anualmente.
	Asesoramiento y orientación familiar.	Anualmente (2022-2026)	Número de familias atendidas.	Anualmente.
	Derivaciones a servicios específicos.	Anualmente (2022-2026)	Número de derivaciones.	Anualmente.
	Escuela de familias.	Anualmente (2022-2026)	Número de actuaciones de la Escuela de Familia. Número de asistentes a dichas actuaciones.	Anualmente.
	Redacción de un plan municipal sobre drogas.		Presupuesto municipal destinado. Número de niños, niñas y adolescentes a quienes va dirigido.	Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Mapa de activos en salud de la estrategia nacional de promoción de la salud.	2022	Número de activos en salud municipales y privados destinados a infancia y adolescencia.	Anualmente.
	Rutas saludables.	2022	Número de rutas saludables habilitadas.	Anualmente.
	Abordar y tratar situaciones de riesgo de exclusión social: abandono o negligencia parental, absentismo y desajustes escolares, acoso escolar, conflictividad juvenil, conductas predelictivas, toxicomanías, malos tratos, etc.			
COORDINACIÓN	Servicios Sociales y Servicio de Orientación Familiar.			
COLABORACIÓN	Dirección General de Familia, IBSalut, Servicio de Protección de Menores, Policía Local, Educación, AMIPA, participación infantojuvenil, Juventud.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS1. POBREZA Meta 1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr	Cobertura de las necesidades básicas.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado. Número de familias atendidas. Número de ayudas concedidas.	Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadades  
Amigues  
de la Infància

una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

### ODS 3. SALUD

Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Intervencions socioeducatives individuals, familiars, grupals i comunitàries per part dels Serveis Socials (taller de motivació, etc.).	Anualment (2022-2026)	Número de intervencions socioeducatives grupals. Número de intervencions socioeducatives individuals i familiars. Número de intervencions comunitàries. Número de famílies d'infància ateses. Número de famílies d'adolescència ateses.	Anualment.
Programa ALTER.	Anualment (2022-2026)	Número de beneficiaris per sexe. Número d'empreses que col·laboren amb el programa. Número de participants per sexe que continuen en Educació.	Anualment.
Comissió Municipal d'Infància i Adolescència.	Anualment (2022-2026)	Número de reunions de la Comissió Municipal d'Infància i Adolescència. Número d'entitats i agents socials que participen a la Comissió. Número de mesures/iniciatives impulsades per la Comissió.	Anualment.





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



AJUNTAMENT DE  
SANTA EULÀRIA DES RIU



Ciutadetes  
Amigues  
de la Infància

	Equipo Técnico de Infancia en Riesgo.	Anualmente (2022-2026)	Número de reuniones del Equipo Técnico de Infancia en Riesgo. Número de casos abordados desde el Equipo Técnico de Infancia en Riesgo.	Anualmente.
	Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo.	Anualmente (2022-2026)	Número de reuniones del Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo. Número de casos abordados desde el Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo.	Anualmente.
	Programa Policía Tutor.	Anualmente (2022-2026)	Número de agentes. Número de cursos de formación especializada. Número de intervenciones individuales. Número de reuniones de coordinación intermunicipal. Número de reuniones de coordinación de casos.	Anualmente.
	Medidas socioeducativas de la ordenanza municipal de convivencia y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública.	Anualmente (2022-2026)	Número de jóvenes por edad y sexo a quienes se les han aplicado dichas medidas. Número de entidades, empresas y agentes sociales que colaboran.	Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Velar por la igualdad de oportunidades de las personas afectadas por alguna discapacidad en el acceso a los recursos de la comunidad			
COORDINACIÓN	Escuela Municipal de Formación, Club de Feina, Departamento de Igualdad, Servicios Sociales.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, FIOP, Educación, asociaciones sociosanitarias, SAIL-PD, Centro Especial de Empleo Can Llätzer.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 10: DESIGUALDAD Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Oferta de plazas dentro de los cursos de formación ocupacional.	Anualmente (2022-2026)	Número de alumnos por sexo y edad (16-17 años) con discapacidad reconocida que se han recibido formación.	Anualmente
	Programas específicos de FIOP, FPB, APFEM...	Anualmente (2022-2026)	Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) que se han accedido a esos programas específicos.	Anualmente
	Servicio Específico de Orientación Laboral (SAIL-PD, APNEEF, APFEM-AKTUA, ASPANADIF, etc..)	Anualmente (2022-2026)	Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) atendidos en estos servicios.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Centro Especial de Empleo (Can Llätzer).	Anualmente (2022-2026)	Número de participantes por sexo y edad (16-17 años) en C.E.E.	Anualmente
	Actividades ocupacionales y terapéuticas (SAIL-PD, APNEEF, APFEM-AKTUA, ASPANADIF, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) que participan en las actividades ocupacionales y terapéuticas. Número de actividades ofertadas.	Anualmente
	Club de Feina del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (orientación laboral, derivación, facilitación, emprendeduría).	Anualmente (2022-2026)	Número de usuarios por sexo y edad (16 a 17 años) atendidos en el servicio de orientación. Número de usuarios por sexo y edad (16 a 17 años) atendidos en el servicio de emprendedores. Número de usuarios por sexo y edad (16-17 años) derivados a servicios específicos.	Anualmente
	Subvenciones a asociaciones sociosanitarias del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado. Número de usuarios por sexo y edad beneficiarios. Número de asociaciones beneficiarias.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Subvencions de altres entitats supramunicipals (Consell Insular, Govern Balear, Estat, etc.).	Anualment (2022-2026)	Número de usuaris derivats.	Anualment
	Convenis de col·laboració amb les associacions.	Anualment (2022-2026)	Presupost municipal destinat. Número de convenis firmats. Número de usuaris per edat i sexe beneficiaris.	Anualment
	Accions relacionades amb la discapacitat englobades en el Pla municipal de igualtat d'oportunitats.	Anualment (2022-2026)	Porcentatge d'accions destinades a la discapacitat. Informe de seguiment PMIO.	Anualment
	Accions conjunts amb associacions i entitats especialitzades.	Anualment (2022-2026)	Número d'accions.	Anualment
	Informació de recursos socials.	Anualment (2022-2026)	Número de persones informades.	Anualment



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Derivaciones a servicios especializados.	Anualmente (2022-2026)	Número de derivaciones.	Anualmente
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover la integración y la convivencia intercultural de los/as niños/as y sus familias			
<b>COORDINACIÓN</b>	Servicios Sociales, cultura, fiestas, servicio de atención al residente europeo, Educación, Padrón, policía local, participación ciudadana, departamento igualdad, juventud y servicio orientación familiar.			
<b>COLABORACIÓN</b>	Participación infanto juvenil, asociaciones, AMIPAS.			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>
<b>ODS 4. EDUCACIÓN</b> Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la	Mediación intercultural.	Anualmente (2022-2026)	Número de campañas divulgativas. Número de encuentros interculturales. Número de jornadas interculturales.	Anualmente
	Servicio de atención al residente europeo.	Anualmente (2022-2026)	Número de personas atendidas. Número de acciones del servicio.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**ODS 10: DESIGUALDAD**  
Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Escuela de Adultos.	Anualmente (2022-2026)	Número de alumnos por sexo.	Anualmente
Información de recursos sociales.	Anualmente (2022-2026)	Número de personas informadas.	Anualmente
Comisión de inmigración (arraigo, reagrupación familiar, etc.).	Anualmente (2022-2026)	Número de reuniones. Número de informes.	Anualmente
Centros juveniles "Punt Jove".	Anualmente (2022-2026)	Número de centros juveniles "Punt Jove" en el municipio. Número de asistentes a los centros juveniles por sexo y edad. Número de nuevas inscripciones.	Anualmente
Centro de Información Juvenil	Anualmente (2022-2026)	Número de usuarios por sexo atendidos.	Anualmente
Consejo Escolar Municipal.	Anualmente (2022-2026)	Número de reuniones. Número de miembros participantes.	Anualmente





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Consejo Infantojuvenil Municipal.	Anualmente (2022-2026)	Número de participantes por sexo y edad. Número de propuestas impulsadas. Número de reuniones. Participación en actividades supramunicipales.	Anualmente
	Pleno Infantil Municipal.	Anualmente (2022-2026)	Número de plenos. Número de participantes por sexo y edad. Número de acuerdos.	Anualmente
	Atención individual y familiar.	Anualmente (2022-2026)	Número de intervenciones de atención individual y familiar. Número de usuarios atendidos.	Anualmente
	Acciones relacionadas con la interculturalidad englobadas en el Plan municipal de igualdad de oportunidades.	2022-2024	Porcentaje de acciones destinadas a la interculturalidad. Informe de seguimiento PMIO.	Anualmente
	Educar en la igualdad y el respeto y romper estereotipos que son limitadores para que sea real la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.			
COORDINACIÓN	Departamento de Igualdad en coordinación con el resto de departamentos municipales.			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, asociaciones, AMIPA.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<p><b>ODS 5. IGUALDAD</b> Meta 5.A. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p><b>ODS 10. DESIGUALDAD</b> Meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	Talleres y módulos formativos para niños y niñas integrados de forma transversal en los diferentes proyectos municipales (escuela de verano, Escuela Municipal de Formación, Programa Agenda Escolar, Centros Juveniles "Punt Jove", etc.).	Anualmente (2022-2026).	Número de talleres y módulos formativos dirigidos a niños y niñas por programa. Número de participantes por sexo y edad por programa. Número de talleres y módulos formativos dirigidos a familias. Número de familias participantes por programa.	Anualmente.
	Formación en lenguaje no sexista a todo el personal municipal.	1 acción anual (2021-2024)	Número de horas de formación. Número de participantes por sexo.	Anualmente.
	Acciones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres englobadas en el Plan municipal de igualdad de oportunidades.	Anualmente (2022-2026).	Porcentaje de acciones destinadas a la igualdad entre hombres y mujeres. Informe de seguimiento PMIO.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Plan de igualdad de empresa.	2021	Presupuesto municipal destinado. Número de personas por sexo a quienes va dirigido.	Anualmente
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Prevenir y abordar la violencia de género.			
<b>COORDINACIÓN</b>	Servicios Sociales, Policía Local y Departamento de Igualdad.			
<b>COLABORACIÓN</b>	Guardia Civil, asociaciones, Oficina de la Dona, IB Dona, IBSalut y Justicia.			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>
ODS 16. PROTECCIÓN, JUSTICIA Y PAZ Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Acogida de urgencia para casos de violencia de género.	Anualmente (2022-2026)	Número de actuaciones de acogida de urgencia. Número de NNyA y mujeres atendidas.	Anualmente
	Derivación a servicios específicos.	Anualmente (2022-2026)	Número de derivaciones a servicios específicos.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



## ODS 5. IGUALDAD

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Ayudas económicas y de protección social.	Anualmente (2022-2026)	Número de ayudas económicas y de protección social tramitadas. Número de beneficiarios de NNyA por sexo y edad de estas ayudas.	Anualmente
Acciones relacionadas con la prevención y el abordaje de la violencia de género englobadas en el Plan municipal de igualdad de oportunidades.	Anualmente (2022-2026)	Porcentaje de acciones destinadas a la prevención y el abordaje de la violencia de género. Informe de seguimiento PMIO.	Anualmente
Acciones relacionadas con la prevención y el abordaje de la violencia de género englobadas en el Plan de igualdad de empresa	Anualmente (2022-2026)	Porcentaje de acciones destinadas a la prevención y el abordaje de la violencia de género. Informe de seguimiento Plan de igualdad de empresa.	Anualmente
Comisión de Igualdad y Prevención de Violencia de Género.	Anualmente (2022-2026)	Número de reuniones. Número de participantes en las reuniones. Número de acciones promovidas.	Anualmente
Equipo técnico interinstitucional de coordinación de casos.	Anualmente (2022-2026)	Número de reuniones. Número de casos abordados.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Programa de actividades con motivo de los días internacionales de la mujer y de eliminación de la violencia contra la mujer.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado. Número de actividades. Número de participantes. Número publicaciones en RRSS y medios de comunicación.	Anualmente
	Acciones de sensibilización y concienciación.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado. Número de acciones de sensibilización. Número de participantes.	Anualmente
	Pacto de estado contra la violencia de género.	Anualmente (2022-2026)	Presupuesto municipal destinado. Número de acciones de sensibilización. Número de participantes.	Anualmente
	Declaraciones institucionales.	Anualmente (2022-2026)	Número de declaraciones aprobadas por el Pleno Municipal.	Anualmente
	Concienciar y sensibilizar a la población sobre la importancia de una calidad de vida basada en el bienestar físico, la estabilidad emocional y el equilibrio social.			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COORDINACIÓN	Servicios Sociales, Servicio de Orientación Familiar, departamentos de Promoción Económica, Fiestas, Cultura, Urbanismo, Obras, Policía Local, Turismo, Deportes, Igualdad, Juventud, Sanidad, Participación ciudadana y Agenda 2030.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, asociaciones de comerciantes, asociación de restauración, clubs deportivos, Protección Civil, IBsalut.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 3. SALUD</b> Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Promocionar la comunicación familiar entre padres/madres e hijos/hijas.	Anualmente (2022-2026)	Número de actuaciones. Número de familias beneficiarias.	Anualmente.
	Crear espacios familiares.		Número de espacios habilitados. Número de familias participantes.	Anualmente.
	Escuela de familia.	Anualmente (2022-2026)	Número de actuaciones. Número de familias participantes.	Anualmente.
	Servicio de Orientación Familiar.	Anualmente (2022-2026)	Número de casos atendidos de familias de NNyA. Número de derivaciones a servicios específicos.	Anualmente.





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



**ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES**  
Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Programas de intervención socioeducativa.	Anualmente (2022-2026)	Número de casos atendidos de familias de NNyA. Número de derivaciones a servicios específicos.	Anualmente.
Alimentación saludable (ayudas de comedor para familias vulnerables, becas comedor, programa comercio-escuela).	Anualmente (2022-2026)	Número de ayudas para comedor. Número de becas comedor. Número de participantes en el programa comercio-escuela.	Anualmente.
Ferias de promoción de producto local (Fira del Gerret, Fira del Calamar, Fira del Puig de Missa, Feria del Primer Domingo de Mayo)	Anualmente (2022-2026)	Número de ferias. Número de puestos participantes.	Anualmente.
Movilidad saludable (carriles bici, peatonalización de vías, caminos escolares seguros, rutas de senderismo, rutas cicloturistas, parques de calistenia, etc.).	2022-2024	Número de carriles bici. Número de vías peatonalizadas. Número de caminos escolares seguros. Número de rutas de senderismo. Número de rutas cicloturistas. Número de parques de calistenia. Número de publicaciones y difusión en RRSS y medios de comunicación.	Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Oferta predeportiva y deportiva municipal.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades ofertadas. Número de participantes. Número de publicaciones y difusión en RRSS y medios de comunicación.	Anualmente.
	Medidas COVID19.	Permanente	Presupuesto municipal destinado. Número personas cribado masivo. Número de protocolos de prevención en instalaciones municipales. Número de medidas de prevención instauradas. Número de personas vacunadas.	Anualmente.
	Atención pediátrica vida saludable.	Anualmente (2022-2026)	Número de niños y niñas atendidos.	Anualmente.
	Atención enfermera en institutos "Consulta Jove"	Anualmente (2022-2026)	Número de casos de adolescentes atendidos.	Anualmente.
	Plan municipal de drogas.	2022-2024	Presupuesto municipal destinado. Número de actuaciones englobadas en el Plan. Número de habitantes del municipio.	Anualmente.



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Jornada destinada a la joventut sobre conductes adictives relacionades amb el consum de substàncies i el ús de tecnologies.	2022	Número de participants en la jornada per sexe i edat. Grado de satisfacció de les persones participants a través de enquestes i altres dinàmiques.	Anualment.
	Actividades de salut afectiva i sexual i de prevenció de conductes adictives en instituts.	Cada curso escolar	Número de taller impartits. Número de participants per sexe.	Anualment.
	Jornada destinada a la joventut sobre identitat sexual i orientació de gènere.	2022	Número de participants en la jornada per sexe i edat. Grado de satisfacció de les persones participants a través de enquestes i altres dinàmiques.	Anualment.
	Accions de sanitat pública (prevenció legionela, prevenció de plagues, neteja viària, abastiment d'aigua potable, recollida residus, etc.).	Permanente	Presupost municipal destinat. Número de tractaments realitzats. Número d'avisos. Número d'anàlisis realitzats. Freqüència en recollida de residus i neteja.	Anualment.
	Rutes saludables IBSalut – entorn del centre de salut de Santa Eulària des Riu	2021-2022	Número de rutes saludables habilitades. Número de participants.	Anualment.

**4.5.- Urbanismo, seguridad y medio ambiente:** Sus finalidades son promover un entorno municipal seguro y sostenible que posibilite la autonomía personal de los niños y niñas.

EJE 5: URBANISMO, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE				
OBJETIVO GENERAL	Sensibilizar, educar y concienciar a los niños y las niñas en el respeto hacia la naturaleza y los recursos naturales, así como de los problemas relacionados con el medio ambiente.			
COORDINACIÓN	Medio Ambiente, Fiestas, Agenda Escolar, Policía Local y Urbanismo.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, IBANAT, deixallerías, Aqualia y HERBUSA.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



<p>ODS 4. Educación. Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Visitas guiadas e informativas a instalaciones municipales sostenibles.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de visitas realizadas por curso escolar. Número de alumnos participantes por centro escolar.</p>	<p>Curso escolar</p>
	<p>Visitas guiadas e informativas a espacios de alto valor ecológico del municipio.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de visitas realizadas por curso escolar. Número de alumnos participantes por centro escolar.</p>	<p>Curso escolar</p>
	<p>Participación en talleres de reciclaje y visitas a instalaciones de gestión de residuos ofrecidos por el Consejo Insular de Ibiza.</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de talleres por año. Número de participantes por año.</p>	<p>Curso escolar</p>
	<p>Participación en actividades del Gobierno Balear (Red Forestal, Espacios Naturales, Centro de Interpretación de Es Amunts).</p>	<p>Anualmente (2022-2026)</p>	<p>Número de visitas realizadas por curso escolar. Número de alumnos participantes por centro escolar.</p>	<p>Curso escolar</p>



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Promover e incluir actividades de temática ambiental en las fiestas locales (fiestas patronales, Fiestas de Mayo, Navidad, Semana Santa, Carnaval, festivales especiales, etc.) y favorecer que los niños hagan sus propias propuestas: talleres, visualización de documentales, exposiciones, etc.	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades donde se incluye temática ambiental. Número de propuestas impulsadas por la infancia.	Anualmente
	Instalación de placas solares en todos los centros educativos en que sea posible.	2021-2024 (1 Instalación anual)	Número de instalaciones.	5 años
	Diseño de campañas de ahorro energético y de consumo de agua en los centros escolares.	2022-2024	Número de campañas realizadas. Porcentaje de ahorro en consumo de agua y electricidad.	Anualmente
	Incremento de recogida selectiva en centros escolares.	2022-2024	Variación de recogida selectiva en centros escolares	Curso escolar
	Reducción en la generación de residuos en los centros escolares	2022-2024	Variación en la generación de residuos de los centros escolares	Curso escolar





# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Talleres para concienciar y formar a los y las escolares respecto a las especies invasoras.	2022-2024	Número de talleres por año. Número de participantes por año.	Curso escolar
	Fomento de la movilidad sostenible.	2022-2024	Número de NNyA que usan medio de transporte sostenible para ir al centro escolar (bus, bici, patinete, andando, etc.).	Curso escolar
	Participación activa de los niños en el mantenimiento del medio ambiente y los recursos naturales de la isla (agua, energía, litoral, bosques...).			
COORDINACIÓN	Agenda Escolar, Medio Ambiente, Departamento de Mantenimiento, Litoral y Playas .			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, asociaciones de temáticas medioambientales, IBANAT.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y	Participación de los NNyA en la Agenda Escolar del municipio.	Anualmente (2022-2026)	Números de centros adheridos a la Agenda escolar. Número de NNyA que participan en la Agenda Escolar.	Curso escolar



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	Participación de los NNyA en el Consejo Infantojuvenil Municipal.	Anualmente (2022-2026)	Porcentaje de asistencia a las reuniones del consejo. Número de proyectos concretos en los que los NNyA participan de forma activa. Número de reuniones del consejo. Número de encuentros supramunicipales a los que asiste el consejo.	Curso escolar
	Campañas de reducción de residuos con actividades y talleres durante la Semana Europea de la Reducción de Residuos.	Anualmente (2022-2026)	Número de campañas y talleres. Número de participantes.	Anualmente
	Actividades de limpieza de espacios públicos (parques, playas, bosques, torrentes...).	Anualmente (2022-2026)	Número de actividades llevadas a cabo. Número de participantes.	Anualmente
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Favorecer un entorno urbanístico y ambiental, seguro y adaptado a las necesidades de la infancia.			
<b>COORDINACIÓN</b>	Policía local, Medio Ambiente y Urbanismo.			



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
<b>ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES</b> Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Control del incivismo: excrementos de perros, depositar residuos en lugares no adecuados, pisar jardines, etc. Campañas informativas en relación a la tenencia responsable de animales de compañía.	Anualmente (2022-2026)	Número de sanciones. Número de campañas informativas/preventivas	Anualmente
	Adaptar las vías urbanas al uso de la bicicleta como medio de transporte: Zonas 30.	2022-2024	Número de viales adaptados. Zonas 30	Anualmente
	Educación vial para niños, niñas y adolescentes. Campañas de concienciación ciudadana sobre la compatibilidad de los coches con bicicletas.	2022-2024	Número de talleres. Número de participantes.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Carril bici Siesta-Santa Eulària.		Redacción y aprobación del proyecto. Ejecución del proyecto.	5 años
	Caminos Escolares Seguros Carril bici Paseo Marítimo-Cas Capità (Caminos Escolares Seguros)	2022-2024	Redacción proyectos Caminos Escolares/ por zona. Número de rutas por centro escolar.	Anualmente
	Mejora de las aceras y carril bici en la zona de S'Argamassa.	2022-2024	Redacción y aprobación del proyecto. Ejecución del proyecto.	5 años
	Mantener la inclusión y la accesibilidad en el diseño y remodelación de los parques infantojuveniles.	2022-2024	Número de actuaciones de mejora de accesibilidad e inclusividad. Número de parques adaptados e inclusivos.	Bianual
	Incrementar las fuentes en los espacios públicos.	2022-2024	Número de fuentes instaladas.	5 años
	Incrementar los baños públicos.	2022-2024	Número de baños instalados.	5 años



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



OBJETIVO GENERAL	Favorecer la autonomía y la seguridad de los niños y las niñas en su entorno.			
COORDINACIÓN	Educación y Cultura, Servicios Sociales, Urbanismo y Policía Local.			
COLABORACIÓN	Participación infantojuvenil, Educación, Consell Insular, Govern Balear y Guardia Civil.			
ODS RELACIONADO	ACTUACIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN	PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO
ODS 11. CIUDADES SOSTENIBLES Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Instar al Consell Insular a aumentar el número de autobuses públicos y las rutas de interconexión, y a cubrir horarios nocturnos.	2022	Número de gestiones.	Anualmente
	Instar al Govern Balear (Conselleria de Educación) a habilitar rutas escolares para facilitar el acceso a los alumnos que cursan formación escolar no obligatoria (ciclos formativos).	2022	Número de gestiones.	Anualmente



# III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



	Instar al Consell Insular a augmentar la gratuïtat del bono de transporte gratuït a joves fins als 25 anys (mentres cursen estudis).	2022	Número de gestions.	Anualment
	Aumentar el control en les carreteres.	Anualment (2022-2026)	Número de radars instal·lats. Número de campanyes de cinturó de seguretat, control de sistemes de retenció infantil, ús de telèfon mòbil (DGT). Número de campanyes de la Policia Local.	Anualment
	Incloure cartelleria informativa sobre horaris, normes i ús, edats dels parcs infantils i zones d'oci.	2022	Número de parcs amb cartelleria informativa.	
	Vigilància en les zones d'oci infantil i juvenil, per evitar actes vandàlics.	Anualment (2022-2026)	Número de incidències detectades.	Diari
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomento de la responsabilitat cap al cuidador d'animals domèstics i fomentar la tenència responsable.			
<b>COORDINACIÓ</b>	Medio Ambiente.			
<b>COL·LABORACIÓ</b>	Contratista del servei de recollida, acollida i adopció d'animals			
<b>ODS RELACIONADO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>INDICADORES EVALUACIÓN</b>	<b>PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO</b>



	Talleres del fomento de tenencia responsable de animales domésticos.	(2022- 2026 semestralmente)	Número de talleres. Número de asistentes por taller. Encuestas de satisfacción. Seguimiento estadístico de educadoras ambientales.	Anualmente
--	--	--------------------------------	---	------------

## CAPÍTULO 5.- PRESUPUESTO Y TEMPORALIZACIÓN.

OBJETIVO	PRESUPUESTO	TEMPORALIZACIÓN
Participación	208.500,00€	2022-2026
Educación	6.964.555,80€	2022-2026
Cultura, Deportes, Ocio y Tiempo Libre	37.110.244,20€	2022-2026
Bienestar, Salud, Ocupación y Formación	18.775.418,70€	2022-2026
Urbanismo, Seguridad y Medio Ambiente	19.420.592,30€	2022-2026



## **CAPÍTULO 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Se llevará a cabo anualmente con la implicación de todos los departamentos del Ayuntamiento y las entidades y agentes sociales implicados en el desarrollo y ejecución del Plan. Se utilizarán los canales de coordinación ya existentes tanto a nivel institucional como en los diferentes órganos de participación activa a nivel comunitario (Comisión de Infancia y Adolescencia, CEM, Pleno Infantil, Consejo Infantojuvenil, etc.).

Este proceso nos facilitará la ejecución del plan y valorar las políticas de infancia y los programas que estamos aplicando, con el propósito de hacerlos más efectivos y mejorarlos, con el objetivo de mantener actualizado el conocimiento de la realidad de la que formamos parte.

Se usarán los instrumentos de medición previstos, atendiendo a los mecanismos ya existentes en los diferentes programas, proyectos o servicios, desde los que se desarrollarán las acciones propuestas. En la mayoría de casos la evaluación es anual o bianual.

Se plantea una valoración general de las tareas realizadas y del nivel de consecución de los objetivos y las acciones, coincidiendo con el seguimiento de la CAI. Al finalizar el período del Plan, en el 2026, se hará una valoración final del mismo de forma cuantitativa y cualitativa para determinar el nivel de cumplimiento de las propuestas iniciales y para poder planificar en función de los resultados un siguiente período de ejecución.



### **Bibliografía y fuentes consultadas.**

- **II Plan integral municipal de juventud de Santa Eulària des Riu.**
- **Guía CAI para planes locales de infancia**
- **Informe de situación del CEM 2020-2021.**
- **Datos demográficos. Instituto Nacional de Estadística (INE).**
- **Datos económicos. Presupuestos municipales.**
- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). 20 noviembre 1989. Documento editado por Unicef Comité Español.**
- **Guía ODS.**
- **Normativas internacionales, nacionales y autonómicas, relacionadas en el punto 1.2 de este Plan.**